

Página 1 de 60	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

POLICÍA DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCO

Quibdó 19 OCT 2026

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN, PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ, SUS UNIDADES Y DEPENDENCIAS ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE, INCLUYENDO LA UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD CHOCÓ (UPRES), EL CUAL SE APALANCA CON VIGENCIAS FUTURAS 2027.

CLASIFICACIÓN DEL UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
14101501	Materiales y productos de papel	Materiales de papel	Materias primas	Celulosa
24112504	Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	Recipientes y almacenamiento	Cartón ondulado y otros materiales para distribución	Cajas moldeadas
44122003	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Carpetas, carpetas e índices	Carpetas
44122012	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Carpetas, carpetas e índices	Portapapeles
44122016	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Carpetas, carpetas e índices	Portadocumentos
44122034	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Carpetas, carpetas e índices	Portapáginas de libros
44122106	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Suministros de fijación	Alfileres o tachuelas
44122110	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Suministros de fijación	Soportes adhesivos
55101524	Productos publicados	Medios impresos	Publicaciones impresas	Libros de referencia
27112309	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas manuales	Herramientas de marcado	Rotulador
44121708	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Instrumentos de escritura	Marcadores
44121618	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Suministros de escritorio	Tijeras
44121619	Equipos de oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Suministros de escritorio	Sacapuntas manual
44112004	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Accesorios de oficina y escritorio	Sistemas de planificación	Planificadores de reuniones
45101508	Equipos y Suministros de Impresión, Fotografía, Audio y Visual	Equipos de impresión y publicación	Maquinaria y equipos de impresión	Máquinas perforadoras

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

14111530	Materiales y productos de papel	Productos de papel	Papel de impresión y escritura	Papel de notas autoadhesivo
14121501	Materiales y productos de papel	Papeles de uso industrial	Cartón y papeles de embalaje	Cartón blanqueado
44122010	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Carpetas, carpetas e índices	Divisores
44122014	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Carpetas, carpetas e índices	Elevadores de chapa
44122024	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Carpetas, carpetas e índices	Asas de carpeta
44122104	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Suministros de fijación	Sujetapapeles
44122107	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Suministros de fijación	Grapas
45101603	Equipos y Suministros de Impresión, Fotografía, Audio y Visual	Equipos de impresión y publicación	Accesorios para maquinaria de impresión	Consumibles de impresión offset
14111531	Materiales y productos de papel	Productos de papel	Papel de impresión y escritura	Cuadernos de bitácora o blocs de notas
44121716	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Instrumentos de escritura	Iluminadores
44121701	Equipos de oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Instrumentos de escritura	Bolígrafos rollerball
44121615	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Suministros de escritorio	Grapadoras
44121503	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Envío de suministros por correo	Sobres
44411809	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Accesorios de oficina y escritorio	Suministros de dibujo	Plantillas
45101508	Equipos y Suministros para Impresión, Fotografía y Audiovisuales	Equipo de imprenta y publicación	Maquinaria y equipo de imprenta	Máquinas perforadoras

El valor estimado de la presente contratación es de CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA LEGAL (\$138.890.700,00) INCLUIDO IVA, distribuidos de la siguiente manera:

1.2 VALOR ESTIMADO

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CAN	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA.	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA.
1	02-02-01-003-002 - PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS	DECHO ALMIN	SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE IMPRESION PAPELERIA,	10	1	\$19.000.000,00	\$19.000.000,00
2	02-02-01-003-02 - ELEMENTOS DE PAPELERIA (PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS) 02-02-01-003-005 - OTROS QUIMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES)	UPRES	UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCO, SUS UNIDADES, DEPENDENCIAS Y	16	1	\$34.890.000,00	\$34.890.700.00

Página 3 de 60	<div>ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS</div> <div>ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS</div>	 <div>POLICÍA NACIONAL</div>
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

3	CON CUPO VIGENCIAS FUTURAS 2027 NOTIFICADO MEDIANTE COMUNICACIÓN OFICIAL GS-2026-006692-OFPLA DEL 18 DE OCTUBRE DE 2026, AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, MEDIANTE COMUNICACIÓN 2-2026-072258	DECHO ALUMIN	UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD CHOCÓ (UPRES) EL CUAL APALANCA VIGENCIAS FUTURAS 2027	10	1	\$85.000.000,00	\$85.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$138.890.700,00

NOTA 1: teniendo en cuenta que se trata de un contrato de tracto sucesivo, la POLICIA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCÓ Y UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCÓ, adjudicará el presente proceso de contratación a la empresa ganadora hasta por el total del presupuesto oficial asignado.

NOTA 2: El oferente deberá indicar que el valor de su oferta económica corresponde al valor total del presupuesto asignado y ofrecerá un único porcentaje de descuento el cual se aplicará a cada uno de los ítems a contratar según los valores estimados del proceso de contratación.

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.	ÍTEM	FECHA	NO. PLAN DE COMPRAS	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CAN	VALOR UNITARIO ESTIMADO,	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA.
	1	23/09/2026	100	DECHO		10	1	\$19.000.000,00	\$19.000.000,00
	2	24/09/2026	160	UPRES		16	1	\$34.890.000,00	\$34.890.000,00
	3	CON CUPO VIGENCIAS FUTURAS 2027 NOTIFICADO MEDIANTE COMUNICACIÓN OFICIAL GS-2026-006692-OFPLA DEL 18 DE OCTUBRE DE 2026, AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, MEDIANTE COMUNICACIÓN 2-2026-072258 DEL 16/10/2026		DECHO	SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCÓ, SUS UNIDADES, DEPENDENCIAS Y UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD CHOCÓ (UPRES) EL CUAL APALANCA VIGENCIAS FUTURAS 2027.	10	1	\$85.000.000,00	\$85.000.000,00
	VALOR TOTAL ESTIMADO								\$138.890.000,00

1.4 CLASE DE CONTRATO	Suministro
-----------------------	------------

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	<p>Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con sucursal o representación en Colombia, fabricantes, comercializadores o distribuidores; en forma individual o conjunta (Consortio, Unión temporal u otras formas de asociación), que estén en capacidad de suministrar el objeto del presente proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.</p> <p>De igual forma, puede participar las PYMES y/o MIPYMES y productores nacionales de conformidad con lo establecido en las Leyes 2069 de 2020 y 816 de 2003, reglamentados por el Decreto 1860 de 2021.</p>
---	---

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN	<p>JUSTIFICACION. El Departamento de Policía Chocó, en ejercicio de sus funciones misionales y con el propósito de garantizar la continuidad y adecuada prestación del servicio, requiere adquirir papelería, útiles de escritorio y oficina, así como consumibles de impresión, tales como tóner y cartuchos, destinados a las diferentes dependencias y unidades policiales adscritas administrativamente.</p> <p>La adquisición de estos elementos resulta necesaria para garantizar el normal desarrollo de las actividades administrativas, operativas y asistenciales, permitiendo la atención adecuada de los clientes internos y externos y evitando interrupciones en los procesos que adelanta la Unidad.</p> <p>En atención a la naturaleza de las actividades desarrolladas por el Departamento de Policía Chocó, se requiere contar de manera oportuna con elementos de papelería, útiles de escritorio y oficina y consumibles de impresión que cumplan con las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad, razón por la cual se hace necesario adelantar el proceso</p>
--	--



contractual correspondiente con un proveedor que cuente con capacidad para suministrar los bienes requeridos, en las cantidades, condiciones y tiempos establecidos.

Como antecedente, la adquisición de algunos de estos bienes se encontraba asociada a Acuerdos Marco de Precios de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente. En particular, el Acuerdo Marco LP-AMP-102-2016 – Papelería II, correspondiente al suministro de papelería y útiles de oficina, tuvo vigencia hasta el 19 de septiembre de 2018, incluyendo una vigencia máxima para las órdenes de compra hasta el 19 de marzo de 2019.

De igual manera, el Acuerdo Marco para Consumibles de Impresión - LP-AMP-120-2016 tuvo vigencia hasta el 31 de julio de 2020.

En consecuencia, al no encontrarse vigentes dichos instrumentos para la adquisición de los bienes requeridos, la Entidad debe adelantar el proceso de contratación mediante la modalidad de selección que corresponda, de acuerdo con la cuantía, objeto y condiciones particulares de la necesidad identificada, con el propósito de garantizar la continuidad del servicio, la adecuada utilización de los recursos públicos y la satisfacción oportuna de la necesidad institucional.

CONVENIENCIA: El Departamento de Policía Chocó requiere contratar el SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA Y CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN, teniendo en cuenta que estos elementos son necesarios para el desarrollo continuo de las actividades administrativas, operativas y asistenciales de las diferentes dependencias y unidades policiales adscritas administrativamente.

La adquisición permitirá garantizar la disponibilidad oportuna de los elementos requeridos para el funcionamiento de las dependencias y contribuirá al cumplimiento de las actividades propias de la misión institucional.

OPORTUNIDAD: La adquisición de los elementos proyectados resulta oportuna, en razón a la necesidad de garantizar su disponibilidad para atender de manera continua los requerimientos de las diferentes dependencias y unidades policiales, evitando interrupciones en el desarrollo de las actividades administrativas y operativas y contribuyendo al cumplimiento de la misión institucional.

MEDIOS PARA SATISFACER LA NECESIDAD: El Departamento de Policía Chocó no cuenta actualmente con existencias suficientes de los elementos requeridos en el Almacén de Intendencia para atender las necesidades identificadas. En consecuencia, se requiere adelantar el correspondiente proceso de contratación con un tercero que cuente con la capacidad para suministrar los bienes requeridos, de acuerdo con las cantidades, especificaciones técnicas, condiciones y lugares de entrega establecidos por la Entidad.

ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

De conformidad con las disposiciones aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía, para el presente proceso de contratación no resulta procedente realizar el análisis de cobertura de los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio suscritos por Colombia, toda vez que esta modalidad de selección se encuentra exceptuada de dicho análisis, de acuerdo con las orientaciones de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

El presente proceso tiene por objeto el "SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN, PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ Y DEMÁS UNIDADES Y DEPENDENCIAS ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ, INCLUYE UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPRES), EL CUAL APALANCA VIGENCIAS FUTURAS 2027", con un presupuesto oficial de CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$138.890.000,00) M/CTE., incluido IVA, discriminado así: CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$53.890.000,00) M/CTE. correspondientes a los recursos que apalancan la vigencia 2026 y OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$85.000.000,00) M/CTE. correspondientes a vigencias futuras de la vigencia 2027.

Página 5 de 60	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

En consecuencia, teniendo en cuenta que el proceso será adelantado mediante la modalidad de **mínima cuantía**, no se requiere efectuar el análisis individual de cobertura, excepciones, umbrales o aplicación de los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio para efectos de la estructuración del presente proceso.

Lo anterior se establece sin perjuicio de la observancia de las demás disposiciones legales y reglamentarias que resulten aplicables al proceso de contratación, así como de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva y demás principios que rigen la contratación estatal.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
DECHO POLYFLEX	ORDEN DE COMPRA 119203	SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN, PAPELERIA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCÓ Y DEMAS UNIDADES ADSCRITAS, EL CUAL APALANCA VIGENCIAS FUTURAS 2024	119203	SE CUMPLIÓ CON EL OBJETO DEL CONTRATO	NINGUNO
DECHO SISREDT S.A.S	24-8-10026-2024 25/12/2024 12:00 00 PM	SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PAPELERIA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCO Y DEMAS UNIDADES Y DEPENDENCIAS ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCÓ, UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD CHOCÓ (UPRES) EL CUAL APALANCA VIGENCIAS FUTURAS 2025	PN DECHO MIC 020 2024	EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCION	NINGUNO
DECHO SISREDT S.A.S	24-8-10022-2025 26/09/2025 8:05 00 AM	SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PAPELERIA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCÓ, SUS UNIDADES, DEPENDENCIAS Y UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD CHOCÓ (UPRES) EL CUAL APALANCA VIGENCIAS FUTURAS 2026	PN DECHO MIC 019 2025	EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCION	NINGUNO

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de contratación se adelantará bajo la modalidad de selección de Mínima Cuantía, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 numeral 1 literal a) de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el cual establece que la escogencia del contratista se efectuará a través de la modalidad de mínima cuantía cuando el valor del contrato a celebrar sea igual o inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad estatal contratante, independientemente de su objeto.

El procedimiento aplicable para la selección del contratista se encuentra regulado en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 **"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"**, norma que desarrolla el trámite especial para los procesos de contratación cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad, estableciendo un procedimiento simplificado que garantiza los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva, al tiempo que permite a las entidades estatales satisfacer sus necesidades de bienes, obras y servicios de manera ágil y eficiente.



La Ley 80 de 1993 "**Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública**" constituye el marco normativo general aplicable a la presente contratación, estableciendo en sus artículos 23 al 26 los principios de transparencia, economía y responsabilidad que rigen la actividad contractual del Estado, así como el deber de selección objetiva que obliga a las entidades estatales a escoger el ofrecimiento más favorable para la administración. De igual manera, resultan aplicables las disposiciones contenidas en la Ley 1150 de 2007 "**Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos**" y la Ley 1474 de 2011 "**Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública**".

En el ámbito institucional, la Resolución No. 03049 del 27 de junio de 2014 expedida por la Dirección General de la Policía Nacional "**Por medio de la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional**" establece los lineamientos, procedimientos y competencias aplicables a los procesos de contratación que adelantan las unidades policiales, incluyendo las disposiciones específicas para los procesos de mínima cuantía. Esta resolución desarrolla las normas de contratación estatal en el contexto particular de la Policía Nacional, garantizando la adecuada gestión de los recursos públicos asignados a la institución.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el procedimiento de mínima cuantía comprende las siguientes etapas: la publicación de la invitación pública en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) por un término no inferior a un (1) día hábil; la recepción de las ofertas por parte de los interesados; la verificación de los requisitos habilitantes y la evaluación de las propuestas presentadas; la publicación del informe de evaluación por un término no inferior a un (1) día hábil para que los oferentes presenten las observaciones que estimen pertinentes; y la aceptación de la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones exigidas en la invitación pública.

El Departamento de Policía Chocó, como unidad ejecutora, cuenta con capacidad de contratación delegada por la Dirección General de la Policía Nacional y se encuentra facultado para adelantar procesos de selección bajo la modalidad de mínima cuantía, de acuerdo con los montos y competencias establecidos en las resoluciones de delegación vigentes.

En virtud de lo expuesto, la modalidad de selección de Mínima Cuantía es el procedimiento legalmente aplicable para el servicio que pretende adquirir el Departamento de Policía Chocó, garantizando el cumplimiento de los principios constitucionales y legales que rigen la contratación estatal, la pluralidad de oferentes, la libre concurrencia y la selección de la propuesta más favorable para los intereses de la administración.

ADICIÓN: el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 señala que los contratos que celebren las entidades estatales no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado en salarios mínimos, por tal motivo, de requerirse adición, se desarrollará en cumplimiento de la normatividad descrita

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el **Anexo especificaciones técnicas mínimas**, del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como cumple o no cumple.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Página 7 de 60	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

La experiencia del proponente está descrita en el Anexo "Especificaciones Técnicas Mínimas" del presente estudio previo, la cual se comprobará como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (En caso que aplique)
N/A

4.1.3 EXPERIENCIA (En caso que aplique)
N/A

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL (En caso de que aplique)
N/A

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA

La capacidad operativa está descrita en el Anexo "Especificaciones Técnicas Mínimas" del presente estudio previo, la cual se comprobará como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (En caso de que aplique)

Establecidas en el Anexo "Especificaciones Técnicas Mínimas" del presente estudio previo, la cual se comprobará como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

N/A

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1860 de 2021, que hace referencia a la MÍNIMA CUANTÍA, la evaluación económica deberá cumplir con los criterios de selección requeridos en el presente estudio previo. En ese orden de ideas, la administración tendrá en cuenta como único criterio económico la selección de la oferta que presente el MENOR PRECIO, de acuerdo a los precios techos establecidos para el presente proceso de contratación sin sobrepasarlos, toda vez que generaría rechazo de la propuesta.

Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta de menor valor hasta la de mayor valor.

La Entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de menor valor, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo menor valor y así sucesivamente.

La oferta económica deberá ser presentada a través de la plataforma SECOP II, en pesos colombianos, utilizando únicamente dos decimales, diligenciando el formato del Anexo en la invitación pública; el precio no será subsanable como quiera que se constituya en el único factor de evaluación (menor precio unitario).

Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se logra la habilitación, el proceso se declarará desierto.

El impuesto del IVA deberá incluirse dentro del valor de cada uno de los ítems, debidamente discriminado.

Los precios presentados por el oferente deben cubrir todos los costos de los diferentes impuestos, descuentos, imprevistos, gastos de administración y utilidad del oferente.

Página 8 de 60	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Si el Oferente no discrimina el Impuesto al Valor Agregado – IVA y el bien, causa dicho impuesto, el Departamento de Policía Chocó, lo considerará incluido en el Valor Total de la oferta y así lo aceptará el Proponente.

El Departamento de Policía Chocó no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo, estos valores no estarán sujetos a modificaciones por concepto de inflación y por ningún motivo se considerará costos adicionales.

El proponente presentará la oferta económica unitaria sobre la base de los precios techos unitarios IVA incluido que se relacionaran en la invitación pública en el formato oferta económica, en ningún caso se acepta que la oferta este por encima del valor de la sumatoria de todos los ítems. El oferente, que presente el menor precio en la sumatoria de todos los valores presentados en la propuesta económica tendrá el primer puesto y los demás puestos de elegibilidad son determinados en estricto orden ascendente.

La oferta debe incluir los precios de mercado y los gastos adicionales en que el oferente incurriría al elaborar y presentar su propuesta (publicación, pólizas, transporte, intereses, etc.). La Policía Nacional – Departamento de Policía Chocó, no reconocerá ningún valor adicional.

Nota 1: El oferente que resulte seleccionado deberá asumir que el contrato será adjudicado por el valor total del presupuesto oficial establecido por la entidad, conforme al principio de economía y eficiencia contractual.

Nota 2: ERRORES ARITMÉTICOS: En aplicación de los principios de transparencia, economía y selección objetiva, y conforme a lo señalado por la jurisprudencia del Consejo de Estado – Sección Tercera en las sentencias 12663 del 18 de octubre de 2000 y 12083 del 1 de mayo de 2003, la Entidad podrá corregir errores aritméticos evidentes en las propuestas presentadas, siempre que dicha corrección no implique un aumento o disminución superior al cinco por ciento (5%) del valor total de la oferta presentada.

Nota 3: PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS: El Departamento de Policía Chocó, en cumplimiento de los parámetros establecidos en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y la Ley 80 de 1993, evaluará con especial atención aquellas ofertas cuyo valor pueda considerarse artificialmente bajo, con el fin de proteger el principio de contratación objetiva y garantizar el cumplimiento del objeto contractual.

Cuando en desarrollo del análisis del sector o del valor de las ofertas se identifique una propuesta cuyo valor resulte sustancialmente inferior al promedio del mercado o al valor estimado por la entidad, se procederá a requerir al oferente para que explique y justifique las razones que sustentan el valor ofrecido.

Analizadas dichas explicaciones, el comité evaluador deberá recomendar:

- Rechazar la oferta, si las condiciones presentadas generan dudas razonables sobre su viabilidad o cumplimiento, o continuar con el análisis si se demuestra que el valor responde a circunstancias objetivas del oferente y no pone en riesgo la ejecución del contrato.

Este procedimiento se adoptará con base en el principio de selección objetiva y en garantía de los fines de la contratación estatal.

4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

N/A

4.3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

Página 9 de 60	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 de diciembre de 2021, se tendrán en cuenta, siempre que le sean aplicables, las siguientes reglas de desempate, de forma sucesiva y excluyente, así:

CRITERIO DE DESEMPATE	ACREDITACIÓN DEL CRITERIO
Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.	<p>El requisito se acreditará para el caso de:</p> <p>Bienes: con el Registro de Producto Nacional según verificación realizada en el VUCE – Ventanilla Única de Comercio Exterior.</p> <p>Servicios: con el Certificado de Existencia y Representación Legal de conformidad con la definición del artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Persona natural colombiana: la cédula de ciudadanía del proponente. • Persona natural extranjera residente en Colombia: la visa de residencia que le permita la ejecución del objeto contractual de conformidad con la ley. <p>Persona jurídica constituida en Colombia: el Certificado de existencia y representación legal emitido por las Cámaras de Comercio.</p> <p>Para el caso de los oferentes plurales, al menos un integrante de la forma asociativa deberá acreditar cualquiera de las condiciones anteriores (Según su naturaleza jurídica), verificando en todo caso que para el momento y durante la ejecución del contrato tal circunstancia se encuentre vigente.</p>
Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente	<p>El oferente deberá acreditar dicha condición mediante:</p> <p>Para acreditar la condición de MUJER CABEZA DE FAMILIA: declaración ante notario, junto con la copia de los documentos de identidad de la mujer que acredite alguna de las condiciones referidas.</p> <p>PARA ACREDITAR LA CONDICIÓN DE MUJER VÍCTIMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR: medida de protección emitida por autoridad competente, Comisario de Familia, y a falta de este, el Juez Civil Municipal o Promiscuo Municipal, o la Autoridad Indígena según corresponda (De conformidad con artículo 21, 16 y 17 de la Ley 1257 de 2008), junto con la copia de los documentos de identidad de la mujer que acredite alguna de las condiciones referidas.</p> <p>Para acreditar la condición de PERSONA JURÍDICA EN LA CUAL PARTICIPE O PARTICIPEN MAYORITARIAMENTE: certificación del representante legal y/o revisor fiscal, en los casos en que la sociedad esté obligada a tenerlo, en la que conste que más del 50% de la participación accionaria o cuota parte son de titularidad de género femenino. Adicionalmente, se deberá acreditar la condición indicada de cada una de las mujeres que participen en la persona jurídica (según corresponda), aportando también copia de los documentos de identidad de cada una de ellas. Además, con el fin de verificar la participación accionaria de la mujer cabeza de familia o mujer víctima de la violencia intrafamiliar, se deberá aportar Estatutos o Acta de Constitución de la sociedad o documento equivalente, en el cual conste la participación accionaria que certifica el representante legal o el revisor fiscal.</p> <p>En caso de los oferentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes, si se trata de persona natural, acredite que más del 50% son mujeres sobre las cuales recaiga alguna de las condiciones arriba señaladas; si se trata de integrante persona jurídica, este debe acreditar que se encuentra constituida mayoritariamente por mujeres</p>



	<p>sobre las cuales recaiga alguna de las condiciones ya mencionadas, debiéndose aportar de igual manera copia de los documentos para acreditar la condición indicada de cada una de las mujeres que participen en la persona jurídica (según corresponda), aportando también copia de los documentos de identidad de cada una de ellas. Además, con el fin de verificar la participación accionaria de la mujer cabeza de familia o mujer víctima de la violencia intrafamiliar, se deberá aportar Estatutos o Acta de Constitución de la sociedad o documento equivalente, en el cual conste la participación accionaria que certifica el representante legal o el revisor fiscal.</p> <p>NOTA GENERAL: los oferentes deberán manifestar de manera expresa su autorización relacionada con el tratamiento de datos sensibles de conformidad con lo establecido en artículo 6 de la Ley 1581 de 2012.</p>
<p>Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.</p>	<p>El oferente deberá acreditar que en su nómina se encuentra al menos el diez por ciento (10%) de trabajadores en situación de discapacidad de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> Anexar el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre de la presente contratación. Certificación del oferente en donde se constate la vinculación del personal en situación de discapacidad por lo menos con anterioridad a un (1) año; e igualmente deberán mantenerse por un lapso igual al plazo de ejecución de la contratación. <p>Nota: si la oferta es presentada por un consorcio o unión temporal, el integrante del oferente plural deberá acreditar que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, y tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio o unión temporal y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia habilitante. Para efectos de lo anterior, deberá revisarse el documento de constitución en el SECOP II con el fin de verificar el porcentaje de participación de sus integrantes.</p> <p>En este caso el oferente, en los términos del parágrafo 2 del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, deberá adicionalmente acreditar mediante certificación suscrita por el representante legal y/o revisor fiscal (si aplica):</p> <ul style="list-style-type: none"> Que el personal referido ha sido contratado por lo menos con un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre de la presente contratación o desde el momento de la constitución de la persona jurídica; y, Que certifique adicionalmente mantendrá dicho personal por un lapso igual al término de ejecución del contrato.
<p>Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley</p>	<p>De conformidad con la Ley 1251 de 2008, artículo 3 - Adulto mayor es persona que cuenta con sesenta (60) años de edad o más.</p> <p>El oferente a través del representante legal y/o revisor fiscal (si aplica) deberá certificar bajo la gravedad de juramento el número de personas mayores que hayan cumplido el requisito de edad de pensión y que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley y que se encuentren vinculadas por contrato laboral o contrato de prestación de servicios.</p> <p>Solo se tendrá en cuenta la acreditación de aquellas personas mayores que hayan cumplido el requisito de edad de pensión, y que hayan</p>

Página 11 de 60	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

	<p>estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año de la fecha de cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un (1) año se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de la constitución de la persona jurídica; además deberá allegar los documentos de identificación de cada uno de las personas vinculadas.</p> <p>En el caso de los oferentes plurales, el representante del mismo, deberá certificar el número de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley, vinculadas por cada uno de sus integrantes, o por la unión temporal o consorcio; junto con los documentos de identificación de cada uno de las personas vinculadas.</p> <p>La mayor proporción se definirá en relación con el número total de personas de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez vinculadas por contrato laboral o contrato de prestación de servicios, por lo que se preferirá al oferente que acredite un porcentaje mayor.</p> <p>Nota general: para efectos de la verificación del porcentaje certificado por el representante legal o revisor fiscal, se tomará como referente para el cálculo del porcentaje certificado, el número total de empleados indicados en el documento emitido por el Ministerio del Trabajo para acreditar el tercer criterio de desempate (Vinculación de personas en condición de discapacidad).</p>
<p>Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.</p>	<p>El oferente deberá anexar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificación expedida por el Ministerio del Interior en la cual acredite que el trabajador pertenece a la comunidad indígena, comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras, Rrom o gitanas, en los términos del Decreto 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complementa. • Certificado expedido por el representante legal y/o el revisor fiscal de la persona jurídica, según corresponda, o la oferente persona natural, en donde acredite que al menos el 10% de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas. • Copia de los documentos de identidad de la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas con la cual se pretende acreditar esta condición. <p>En el caso de los oferentes plurales, se deberá aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El representante legal del mismo, certificará que por lo menos diez por ciento (10%) del total de la nómina de sus integrantes pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas. Este porcentaje se definirá de acuerdo con la sumatoria de la nómina de cada uno de los integrantes del oferente plural. En todo caso, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior en la cual acredite que el trabajador pertenece a la comunidad indígena, comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras, Rrom o gitanas en los términos del Decreto 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complementa; y,

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

- Copia de los documentos de identidad de población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas con la cual se pretende acreditar esta condición.

Notas generales:

Para efectos de la verificación del porcentaje certificado por el representante legal o revisor fiscal, se tomará como referente para el cálculo del porcentaje certificado, el número total de empleados indicados en el documento emitido por el Ministerio del Trabajo para acreditar el tercer criterio de desempate (Vinculación de personas en condición de discapacidad).

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, se requiere autorización por parte del titular del dato como es el caso de las personas que pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitanas; **el oferente deberá anexar la autorización para el tratamiento de datos personales como requisito para el otorgamiento de este criterio de desempate.**

Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

En el caso de las personas jurídicas, el representante legal y/o revisor fiscal, según corresponda, certificará bajo la gravedad de juramento que más del 50% de la composición accionaria o cuotas partes de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reintegración o reincorporación.

Además, deberá aportar copia de alguno de los siguientes documentos:

- La certificación en las desmovilizaciones colectivas que expide la Oficina de Alto Comisionado para la Paz.
- El certificado que expida el Comité Operativo para la Dejación de las Armas respecto de las personas desmovilizadas en forma individual.
- Copia del documento de identificación de la persona en proceso de reintegración o reincorporación.
- Otro documento que para el efecto determine las autoridades competentes.

Para proponente plural se debe demostrar la constitución personas en proceso de reintegración o reincorporación y/o personas jurídicas en las cuales participen mayoritariamente.

Nota gen eral: debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, se requiere autorización por parte del titular del dato. El oferente deberá anexar autorización para el tratamiento de datos personales como requisito para el otorgamiento de este criterio de desempate.

Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en

Condición para oferentes plurales:

El oferente plural deberá acreditar la condición de madre cabeza de familia y/o persona en proceso o situación de reintegración o reincorporación o que ostenten esta condición, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente la madre cabeza de familia y/o persona en proceso o situación de reintegración o reincorporación, de acuerdo con lo establecido en los criterios 2 y 6 enunciados en este cuadro.

Para acreditar la participación mayoritaria el oferente deberá anexar certificación del representante legal y/o revisor fiscal en los casos en que

Página 13 de 60	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

<p>proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.</p>	<p>la sociedad esté obligada a tenerlo, en la que conste que más del 50% de la participación accionaria o cuota parte son de titularidad de la madre cabeza de familia y/o persona en proceso o situación de reintegración o reincorporación. Para lo cual además deberá tener en cuenta la totalidad de las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En todos los casos, la mujer cabeza de familia, o, la persona reincorporada o reinsertada, no podrá ejercer u ostentar la calidad de accionista, socio, empleado o representante legal en más de uno de los integrantes de la figura asociativa del oferente. • Así mismo el oferente deberá adjuntar certificación del representante legal y/o revisor fiscal, en los casos en que la sociedad esté obligada a tenerlo, en la que conste que al menos el 25% de participación accionaria en la respectiva sociedad la titularidad recaiga sobre el género femenino y/o persona en proceso de reincorporación o reintegración o que ostente tal calidad. • Adicionalmente, se deberá adjuntar declaración juramentada de la mujer que invoque la condición de cabeza de familia; y/o la persona en proceso de reintegración o reincorporación deberá anexar certificación expedida por el Comité Operativo para la Operación de las Armas -CODA, o la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, conforme el Registro Nacional de Reincorporación, a través de la cual se acredite su inclusión en los programas de reincorporación, conforme lo establecido en el Decreto 1081 de 2015.
<p>Preferir la oferta presentada por una MiPymes o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por MiPymes, cooperativas o asociaciones mutuales.</p>	<p>El oferente deberá acreditar en la forma indicada a continuación, según corresponda:</p> <p>MiPymes: el oferente deberá acreditarlo mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal.</p> <p>Cooperativas o Asociaciones: se acreditará mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio.</p> <p>Tratándose de oferentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones aquí señaladas.</p>
<p>Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales</p>	<p>El oferente plural deberá acreditar en la forma indicada a continuación, según corresponda:</p> <p>MiPymes: el oferente deberá acreditarlo mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal.</p> <p>Cooperativas o Asociaciones: se acreditará mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio.</p> <p>Tratándose de oferentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones aquí señaladas.</p>
<p>Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural</p>	<p>El oferente deberá acreditar los pagos con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, realizados a favor de MIPYMES, para lo cual el oferente deberá tener en cuenta la totalidad de las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En todos los casos, la MIPYME, cooperativa o asociación mutua, sus accionistas, socios o representantes legales, no podrán ejercer u ostentar la calidad de accionista, socio, empleado o representante legal en más de uno de los integrantes de la figura asociativa oferente. • Ahora, para acreditar la calidad de MIPYME, Cooperativa o Asociación Mutua, se debe:



siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC del segmento MIPYMES.

Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los documentos del proceso.

MiPymes: el oferente deberá acreditarlo mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Cooperativas o Asociaciones: se acreditará mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio.

Una vez lo anterior, el oferente podrá optar por las siguientes alternativas en orden de precedencia para lograr el desempate:

- Adjuntar certificación del representante legal y/o revisor fiscal, en los casos en que la sociedad esté obligada a tenerlo, en la que conste con corte a 31 de diciembre del año anterior, los pagos en al menos un 25% en favor de Cooperativas, MiPymes o Asociaciones Mutuales por concepto de ejecución de contratos celebrados en el marco del orden legal. Para el efecto anterior, el oferente deberá allegar sus estados financieros o información contable con fundamento en la cual se evidencie la información requerida. Adicionalmente, deberá aportar el documento que acredite que el receptor del pago es en efecto una cooperativa, MiPymes o Asociaciones Mutuales. Este requisito podrá ser sustituido por la consulta que hagan las entidades en las correspondientes bases de datos, de lo cual, deberán dejar constancia. Mediante documento de conformación de la figura asociativa y sus modificaciones, con fundamento en el cual, según el porcentaje de participación del integrante, se evidencie el que la experiencia aportada por la Cooperativas, MiPymes o Asociaciones Mutuales sea no inferior al 25% del total acreditado en la oferta.

El oferente del segmento MiPymes deberá acreditar mediante el certificado de existencia y representación legal de la sociedad, que reúne los requisitos del artículo 2 de la Ley 1901 de 2018, conforme el cual: *"Tendrán la denominación de sociedades BIC todas aquellas compañías que sean constituidas de conformidad con la legislación vigente, las cuales además del beneficio e interés de sus accionistas, actuarán en procura del interés de la colectividad y del medio ambiente"*.

El sorteo será definido en la invitación respectiva, así:

EL Departamento de Policía Chocó, con el fin de garantizar los principios de selección objetiva y transparencia, procederá a realizar el respectivo desempate por sorteo mediante el sistema de balotas, a través de acto público, por medio del siguiente procedimiento:

Primer Sorteo.

En una bolsa se depositarán las balotas con los números del 1 en adelante, tantos como el número de oferentes empatados. Con este sorteo se definirá el orden con el que los proponentes procederán a escoger la balota para definir el orden en que sacará la balota en el segundo sorteo.

El proponente que saque el número 1 será el primero en escoger la balota en el segundo sorteo y así sucesivamente.

Segundo Sorteo.

En la bolsa respectiva se depositarán las balotas con los números del 1 en adelante, tantos como el número de oferentes empatados.

El oferente que haya sacado el número 1 en el primer sorteo, será el primero en escoger la balota que definirá el desempate.

Página 15 de 60	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

	El participante que saque la balota con el No 1 será el adjudicatario. Los números sucesivos servirán para dirimir el orden de elegibilidad posterior, si fuera el caso.
--	--

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El contratista deberá realizar la entrega periódica de los elementos en la ciudad de Quibdó, previa coordinación con el supervisor del contrato, para lo cual deberá trasladar los elementos hasta las instalaciones del almacén de intendencia ubicado en la calle 30 complejo Santo Domingo vía aeropuerto de la ciudad de Quibdó, por parte del contratista, quien utilizará transporte, mano de obra de cargue y descargue a todo costo, con previo requerimiento del supervisor del contrato.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El contrato se ejecutará en forma de tracto sucesivo de acuerdo a las necesidades de la entidad contratante previa coordinación con el supervisor del contrato.

El contratista deberá nombrar un funcionario el cual será de conocimiento del supervisor del contrato para que atienda los aspectos a que haya lugar en cumplimiento al desarrollo óptimo en la ejecución del contrato, con un tiempo de respuesta estipulado previamente con el supervisor del contrato.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso de contratación se contará así:

Para la vigencia 2026, a partir de la apropiación presupuestal, acreditación del cumplimiento de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y aprobación de las garantías, hasta el día 31 de diciembre de 2026.

Para la vigencia futura (2027) desde la expedición del registro presupuestal del compromiso hasta el día 30 de junio de 2027 o hasta agotar el presupuesto oficial asignado, lo que ocurra primero.

5.4. FORMA DE PAGO

El Departamento de Policía Chocó realizará el pago en moneda legal colombiana, en forma de PAGOS PARCIALES, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por el Departamento de Policía Chocó de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC), y que la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos del PAC autorizado a la Institución.

Si los documentos en referencia son devueltos por el Comando Departamento de Policía Chocó por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el comando Departamento de Policía Chocó, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El contratista deberá presentar con la oferta la certificación de existencia de cuenta corriente o de ahorros en original expedida por la entidad bancaria.

El acta de entrega, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte del Comando Departamento de Policía Chocó del servicio suministrado y, por



consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del bien o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de Responsabilidad Civil.

Si el acta de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a ésta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas al comando Departamento de Policía Chocó.

Los pagos se realizarán previa presentación de la siguiente documentación:

- Acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato.
- Informe ejecutivo con registro fotográfico donde se ilustre la entrega del servicio.
- Factura reglamentaria de acuerdo a la DIAN y/o cuenta de cobro para personas de régimen certificado.
- Certificación de paz y salvo de parafiscales firmado por contador, representante legal y/o revisor fiscal, según el caso.
- La respectiva copia de registro presupuestal, copia de la aprobación de la póliza y aceptación de la oferta (contrato).

Los proveedores deberán tener en cuenta el Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito así:

1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.
2. Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.
3. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: #\$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con #\$, debidamente separados por punto y coma, según ej. Adjunto.

#\$16-01-01-D16;24-7-100xxx;supervisor@correo.policia.gov.co

Nota importante de explicación del párrafo anterior. (esperar el número de contrato y coordinar el correo del supervisor).

4. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.

5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico - Documento zip (PDF, XML).

6. Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del

Página 17 de 60	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma, según ej. adjunto:

16-01-01-D16;24-7-100xxx; supervisor@correo.policia.gov.co

Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.

7. La factura se puede direccionar a la entidad del PGN o a los supervisores del contrato, según el esquema que la entidad establezca para la recepción de la factura electrónica, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico.

NOTA: en todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad del plan anual de caja (PAC).

PARÁGRAFO PRIMERO: CUENTA PARA PAGOS: Los pagos previstos en esta cláusula se acreditarán a la cuenta que se indica en los considerandos, a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

PARAGRAFO SEGUNDO: Los supervisores deberá presentar informes de ejecución del contrato mensualmente si este aplica al Grupo de contratos del Departamento de Policía Chocó (DECHO), o en su defecto un informe de ejecución si este es en una sola entrega al momento del trámite de pago.

PARAGRAFO TERCERO: El pago se realizará de forma TOTAL, para lo cual el supervisor del contrato deberá informar por escrito al grupo de contratos del Departamento de Policía Chocó antes del 28 de cada mes el valor proyectado a pagar en el mes siguiente.

Si los documentos en referencia son devueltos por EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ (DECHO), por inconsistencias referidas como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas o facturas al DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ.

8. El CONTRATISTA se obliga a cargar, radicar y mantener actualizadas en la Plataforma SECOP II todas las facturas, cuentas de cobro, soportes de pago, certificaciones y demás documentos necesarios para el trámite de pago derivados del presente contrato, dentro de los plazos y condiciones establecidos por la Entidad Contratante y la normatividad vigente.

El cargue de la documentación deberá realizarse de forma completa, legible, oportuna y conforme a los requisitos técnicos y tributarios exigidos, siendo responsabilidad exclusiva del CONTRATISTA la correcta radicación de los documentos en la plataforma.



NOTA: La no carga, carga incompleta, errónea o extemporánea de la facturación y sus soportes en SECOP II suspenderá automáticamente el trámite de pago, sin que ello genere intereses, reconocimiento de mora ni responsabilidad alguna para la Entidad.

NOTA: La Entidad únicamente dará trámite a los pagos una vez la documentación haya sido debidamente cargada, validada y aceptada en SECOP II, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 1860 de 2021 y las disposiciones que regulan la contratación estatal.

El proveedor o contratista deberá presentar facturación electrónica con máximo 02 decimales en el valor, validada previamente por la DIAN, como requisito para el pago de bienes o servicios contratados, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 05 de marzo del 2020, Resolución 000165 del 01 noviembre del 2023 "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación" y la directiva presidencial 009 del 2020 "Lineamientos para el pago de proveedores del estado."

5.5. SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será el jefe del Grupo logístico DECHO, quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el Comandante del Departamento de Policía Chocó, quien verificará la correcta e idónea ejecución y cumplimiento del contrato, asimismo, cumplirá con las obligaciones establecidas en la Resolución N°00090 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica, y complementa el manual de contratación de la policía nacional, adoptado mediante la resolución 03049 de 2014".

5.5.1. Calidades del supervisor

En cumplimiento de los presupuestos reglamentarios previstos en la Resolución 00090 de 2018, el funcionario designado para ejercer la supervisión del objeto contractual tendrá relación directa con el servicio contratado, de igual manera, la entidad velará porque cuente con la formación técnica o profesional relacionada con el servicio que se adquiere, en todo caso observando que, para las funciones de supervisión no se requieren de conocimientos especializados, tal como lo enseña el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

En virtud de lo anterior, previo a la designación, el ordenador del gasto tendrá en cuenta el perfil profesional, técnico o tecnológico de la persona que ejercerá dicha labor, facilitando los medios necesarios para desarrollar las funciones inherentes a la naturaleza de la actividad

Así las cosas, esta unidad contratante ha considerado lo siguiente: i) la naturaleza del objeto contractual, ii) la cuantía del contrato a supervisar, iii) el número de supervisiones que previamente le hayan sido asignadas al funcionario en cuestión, evitando en lo posible, la concentración de éstas en un mismo funcionario, iv) la necesidad de apoyo que requerirá el funcionario para el ejercicio de la labor de supervisión, y v) cuando no se disponga en la unidad policial, de funcionarios que cuenten con el perfil profesional: técnico o tecnológico requerido, se podrá acudir en primera instancia a solicitar apoyo a otras unidades policiales, o en su defecto, a la colaboración de la administración pública en los diferentes niveles, con el propósito de apalancar las actividades que demande el control de ejecución del negocio jurídico de que se trate.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Página 19 de 60	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La selección del contratista se realizará bajo la modalidad de selección de mínima cuantía, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el Decreto 1860 de 2021.

De conformidad con el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, en los procesos de mínima cuantía la Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas partiendo de aquella que presente el menor precio, verificando que cumpla las condiciones exigidas en la invitación pública y, en caso de que esta no cumpla, proceder con la evaluación de la oferta que ocupe el siguiente lugar en el orden de menor precio, y así sucesivamente hasta determinar aquella que resulte procedente aceptar.

En consecuencia, el menor precio constituye el único factor de escogencia en el procedimiento de mínima cuantía, siempre que la oferta correspondiente cumpla integralmente las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y demás requisitos establecidos por la Entidad en la invitación pública. La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente ha señalado que la selección debe recaer en la oferta que presente el menor precio y que, simultáneamente, cumpla las condiciones establecidas en la invitación. Para efectos del presente proceso, la selección se realizará de forma total, por cuanto el objeto contractual constituye una unidad integral que debe ser atendida por un único contratista, de conformidad con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas por la Entidad.

Por lo anterior, la Entidad procederá de la siguiente manera:

1. Ordenará las ofertas económicas de menor a mayor precio.
2. Iniciará la verificación con la oferta que presente el menor valor, verificando el cumplimiento de los requisitos habilitantes, las condiciones técnicas y demás exigencias establecidas en la invitación pública.
3. Si la oferta de menor precio cumple integralmente las condiciones exigidas, será la oferta seleccionada para efectos de la aceptación correspondiente.
4. Si la oferta de menor precio no cumple con las condiciones establecidas en la invitación pública, la Entidad procederá a verificar la oferta que ocupe el segundo lugar en el orden de menor precio y continuará sucesivamente con las demás ofertas, hasta encontrar aquella que cumpla las condiciones requeridas.
5. En el desarrollo de la evaluación se aplicarán las reglas de Subsanción previstas en el ordenamiento jurídico y en la invitación pública, siempre que resulte jurídicamente procedente, sin que mediante la subsanación pueda modificarse la oferta económica ni otorgarse una ventaja indebida al oferente.
6. El valor ofertado deberá estar expresado en pesos colombianos (COP) e incluir todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones, transporte, logística y demás erogaciones que resulten necesarias para la ejecución integral del objeto contractual, de acuerdo con las condiciones establecidas en la invitación pública.

Página 20 de 60	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

7. La oferta económica no podrá superar el presupuesto oficial establecido por la Entidad ni, cuando corresponda, los precios máximos o precios techo determinados para los bienes o servicios objeto de contratación.

Finalmente, de conformidad con el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal, razón por la cual, una vez verificado el cumplimiento de las condiciones exigidas y determinada la oferta que corresponde aceptar conforme al orden de elegibilidad, la Entidad procederá a efectuar la respectiva aceptación de la oferta en los términos establecidos en la normativa aplicable.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De conformidad con el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, la Entidad realizó la identificación, tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles asociados al presente proceso, atendiendo a su objeto, condiciones de ejecución, antecedentes contractuales y características del mercado. Los riesgos identificados, su valoración, asignación y tratamiento se encuentran relacionados en la matriz de riesgos anexa al presente Estudio Previo.

En materia de garantías, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, y atendiendo a la naturaleza, objeto y condiciones del contrato, la Entidad considera procedente exigir garantía única de cumplimiento, en los amparos, valores y vigencias establecidos en los documentos del proceso.

La determinación de los riesgos y garantías tiene como finalidad prevenir y mitigar los eventos que puedan afectar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la adecuada satisfacción de la necesidad institucional.

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

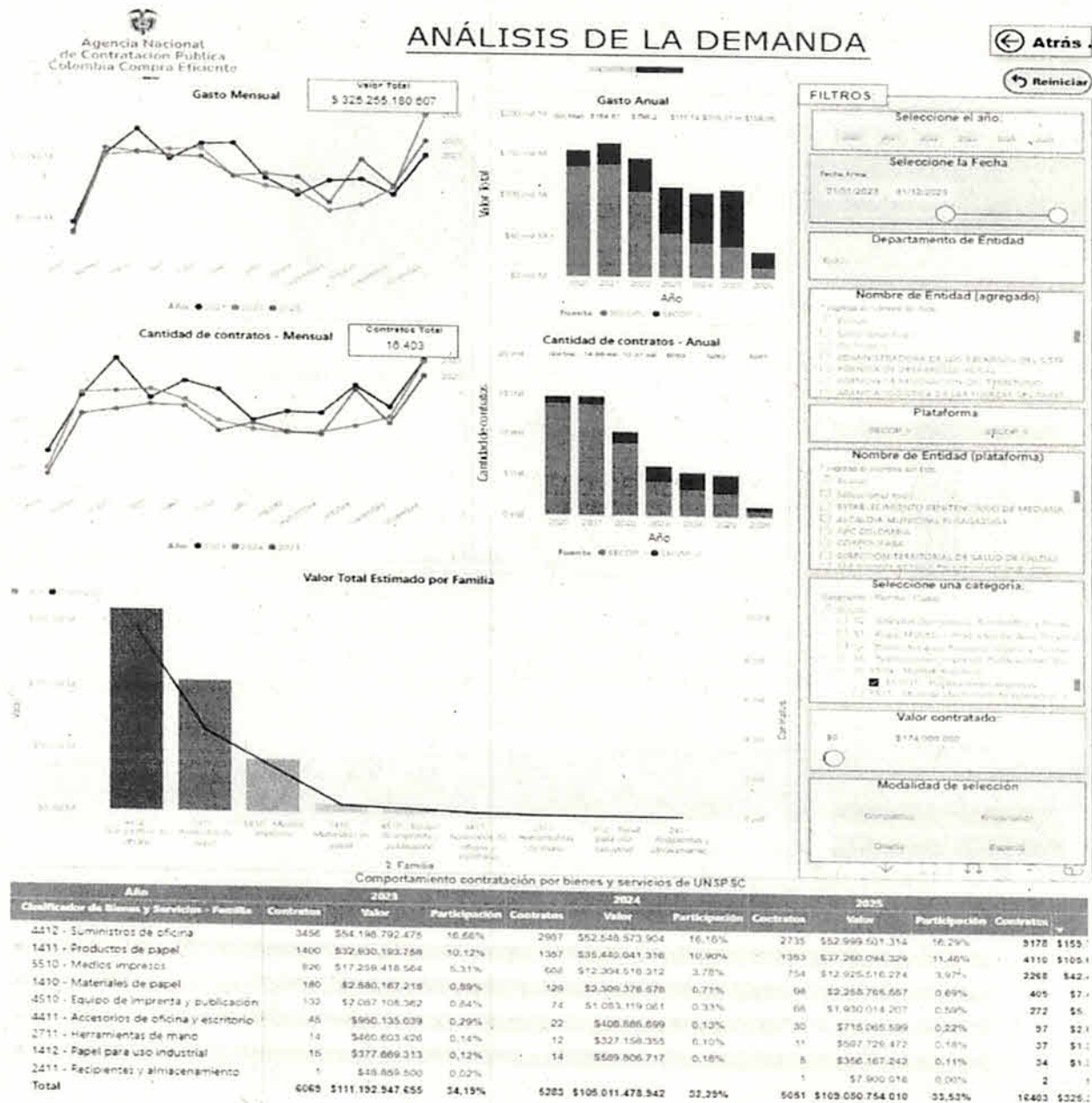


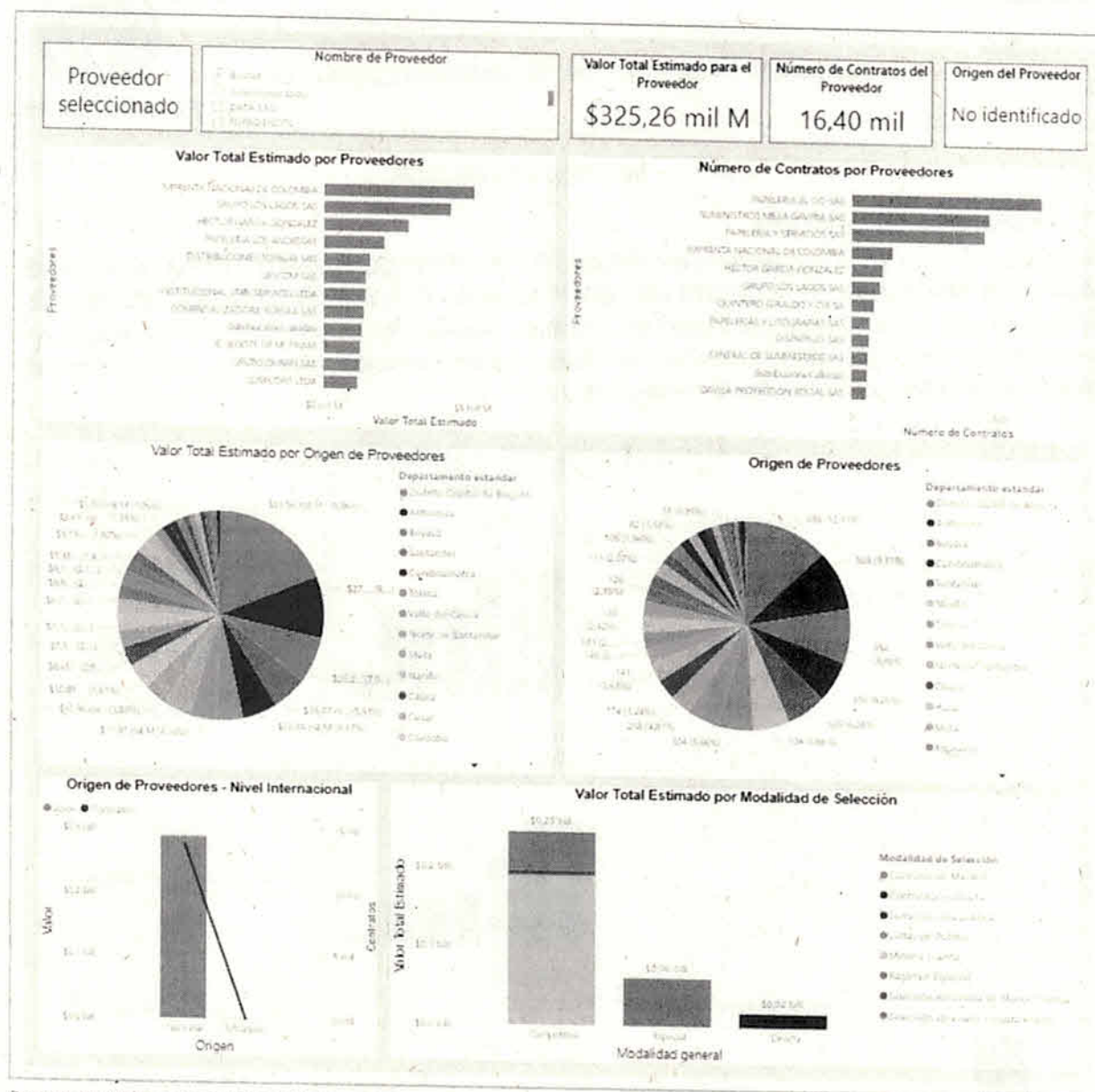
POLICÍA NACIONAL

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Se realizó la consulta en la herramienta del **MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**, evidenciando que, para el caso del objeto del presente proceso, se cuenta con gran demanda en todo el territorio nacional, debido a que la contratación de los servicios requeridos, es fundamental y han sido adquiridos por Entidades Estatales, así:





De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAIE)

<https://www.colombiacompra.gov.co/>

informacion.emaie@colombiacompra.gov.co

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Con el propósito de identificar el comportamiento de la demanda del mercado, se realizó la consulta del tablero "Análisis de la Demanda" de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, tomando como referencia la información registrada en el SECOP correspondiente al periodo comprendido entre los años 2023 al 2025.

Página 23 de 60	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

De acuerdo con la información consultada, durante dicho período se registraron aproximadamente 16.403 contratos, por un valor acumulado de \$325.255.180.607, relacionados con las familias de bienes y servicios objeto de análisis. Dentro de estas se destacan 4412 - Suministros de oficina, 1411- Productos de papel y 5510 – Medios impresos, las cuales concentran la mayor parte del valor de la contratación observada.

En particular, la familia 4412 - Suministros de oficina registra 9.178 contratos, por un valor aproximado de \$159.746.867.693; la familia 1411 - Productos de papel registra 4.110 contratos, por aproximadamente \$105.630.329.403; y la familia 5510 - Medios impresos registra 2.268 contratos, por un valor aproximado de \$42.489.451.150. Lo anterior evidencia que los bienes relacionados con papelería, suministros de oficina, productos de papel y medios impresos presentan una demanda recurrente dentro de la contratación pública.

De igual manera, la información consultada permite evidenciar la participación de diferentes proveedores dedicados a la comercialización y suministro de este tipo de bienes, con presencia en distintos departamentos del territorio nacional, entre los que se destacan Bogotá D.C., Antioquia, Boyacá, Santander, Cundinamarca, Tolima, Valle del Cauca, Norte de Santander, Meta, Nariño, Cauca, Cesar y Córdoba, entre otros.

En consecuencia, el comportamiento histórico observado permite establecer la existencia de una demanda pública sostenida y de un mercado proveedor plural para las categorías relacionadas con las necesidades de la entidad, constituyéndose esta información en un referente para la estructuración del presente proceso, la definición de sus condiciones técnicas y económicas y la determinación del presupuesto oficial, sin perjuicio del análisis de la oferta, las cotizaciones obtenidas y demás elementos particulares del proceso de contratación.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

De acuerdo a las condiciones al suministro de papelería, útiles de escritorio y consumibles de impresión, se puede identificar que puede ser ofertado por personas naturales y jurídicas a nivel Nacional, que cumplan con todas las especificaciones técnicas y se pueda tener la confiabilidad de la calidad de los elementos suministrados.



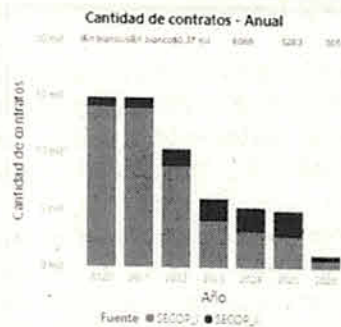
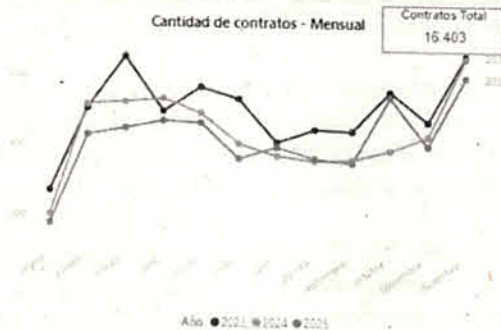
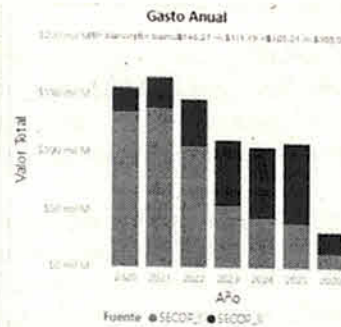
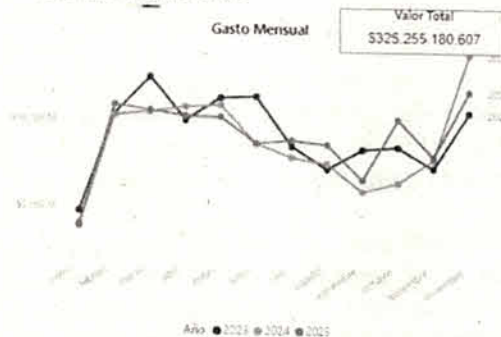
3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA OFERTA

[Atrás](#)

[Reiniciar](#)



FILTROS:

Seleccione el año:
2020 2021 2022 2023 2024 2025

Seleccione la Fecha:
Fecha Inicial: 01/01/2023 Fecha Final: 31/12/2025

Seleccione una categoría:
Seleccionar todo:
10 - Material Vivo Vegetal y Animal Accesorio
11 - Material Mineral Textil y Vegetal y Animal
12 - Material Químico incluyendo Biopreparados
13 - Material de Resina Colorante Caucho y
14 - Materiales y Productos de Papel
15 - Materiales Combustibles Aditivos para Co.
20 - Maquinaria y Accesorios de Minería y Pet.
21 - Maquinaria y Accesorios para Agricultura
22 - Maquinaria y Accesorios para Construcción

Filtro de Departamento - Proveedor:
Seleccionar todo:
Amazonas
Antioquia
Arauca
Atlántico
Bolívar
Boyacá

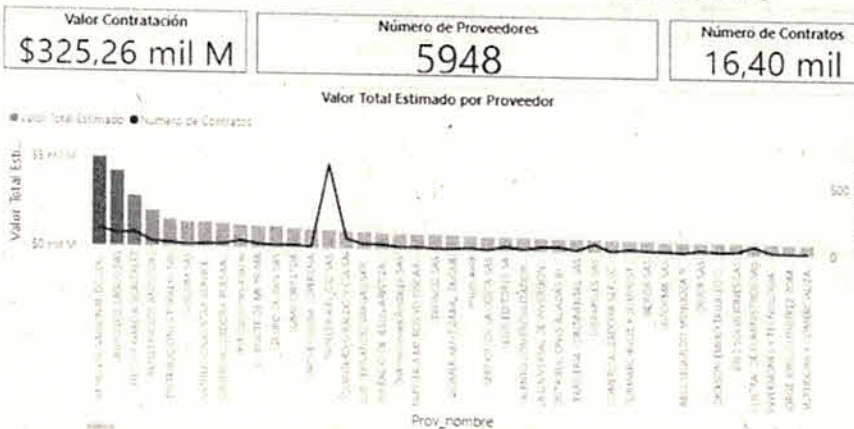
Plataforma:
SECOP_I SECOP_II

Nombre de Proveedor:
Buscar:
Seleccionar todo:
DATA SAS
PUNADENCO
GLOBALNEWS GROUP
GRUPO EMPRESARIAL TONKIN SAS

Documento de Proveedor (Plataforma):
Buscar:
Seleccionar todo:
0938460901

Valor contratado:
\$0 \$174.000.000

Modalidad de selección:
Competitivo Excepcional
Directa Directa

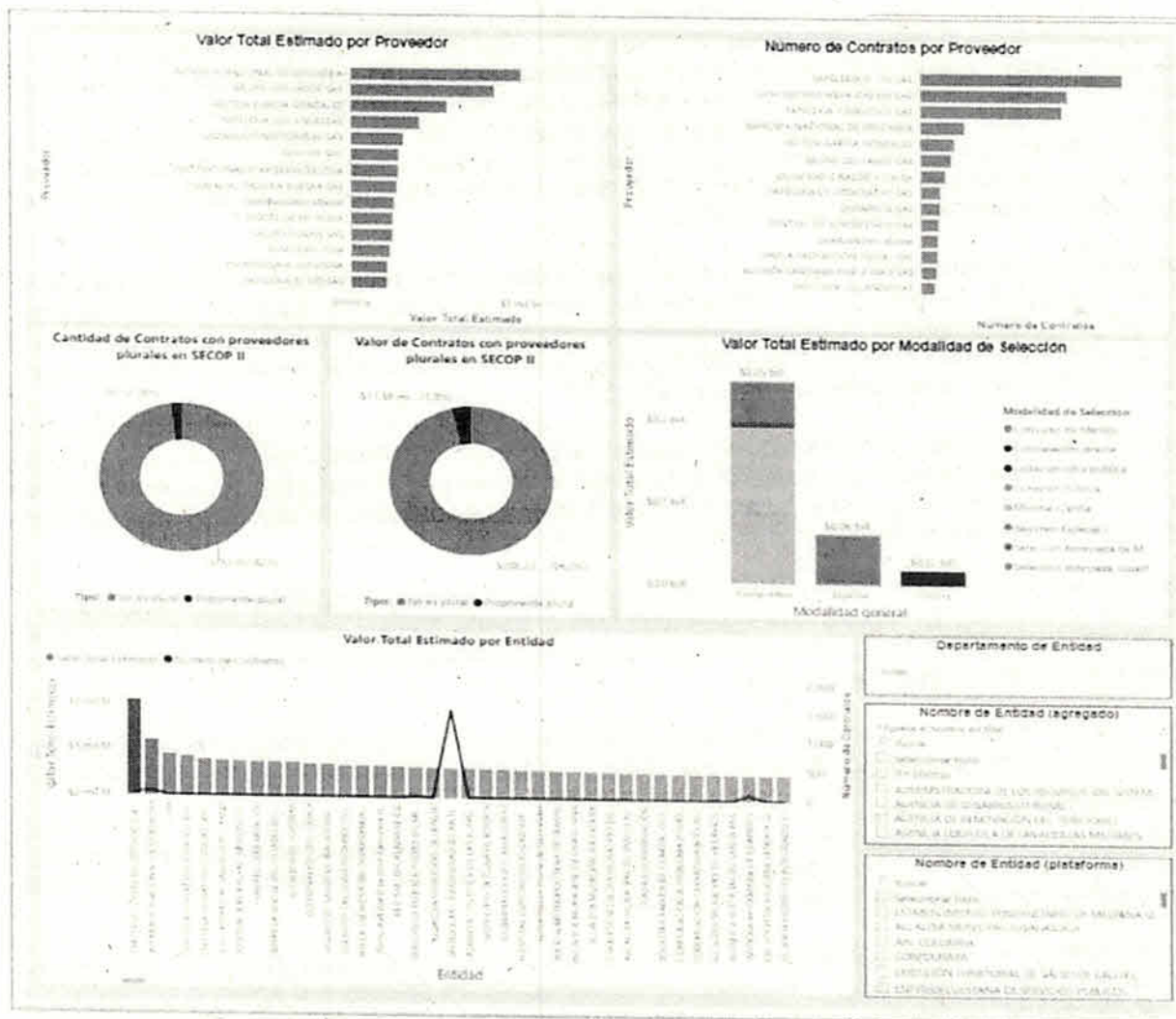


ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UN&P IC											
Año		2023			2024			2025			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	
5410 Materiales de papel	180	\$2.680.187.218	0,82%	129	\$2.308.318.575	0,71%	38	\$2.256.185.301	0,63%	405	\$7,4
5411 Productos de papel	1490	\$32.990.193.738	10,12%	1397	\$25.840.041.316	10,50%	1393	\$17.280.034.329	11,46%	4110	\$109,1
5412 Papel para uso industrial	15	\$177.669.513	0,12%	14	\$99.808.717	0,18%	5	\$308.161.242	0,11%	34	\$10,1
2411 Recipientes y abastecimiento	1	\$48.639.300	0,03%				1	\$7.900.018	0,05%	2	1
2711 Herramientas de mano	14	\$480.603.426	0,14%	12	\$327.159.358	0,10%	11	\$997.729.472	0,11%	37	\$10,1
4411 Accesorios de oficina y escritorio	45	\$390.338.039	0,29%	22	\$408.899.699	0,13%	20	\$715.995.599	0,22%	97	\$21,1
4472 Suministros de oficina	3448	\$54.158.722.475	16,86%	2987	\$52.848.573.904	16,18%	2735	\$12.099.801.034	16,23%	3178	\$159,7
4370 Equipo de imprenta y publicaciones	132	\$2.087.706.392	0,64%	74	\$1.063.179.087	0,33%	88	\$1.935.014.297	0,53%	272	5,5
5310 Medios impresos	628	\$17.299.418.384	5,31%	688	\$12.094.516.312	3,78%	754	\$12.925.516.214	3,97%	2288	\$42,4
Total	6067	\$111.192.947.555	34,10%	5292	\$105.911.478.942	32,22%	5051	\$105.050.754.810	32,32%	18493	\$329,1

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Esenciales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarla a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

Página 26 de 60	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

De acuerdo con la información consultada en la herramienta de Análisis de la Oferta de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2025, se identificó un mercado amplio y recurrente relacionado con los bienes objeto de análisis, registrándose aproximadamente 5.948 proveedores y 16.403 contratos, por un valor total estimado de \$325.255.180.607.

El comportamiento de la oferta durante las vigencias 2023, 2024 y 2025 evidencia la existencia de una participación sostenida de proveedores y contratación pública en las categorías relacionadas con materiales y productos de papel, suministros de oficina, accesorios de oficina y escritorio, equipo de imprenta y publicación y demás bienes conexos. Dentro de las categorías con mayor participación se destacan principalmente 1411 - Productos de papel y 4412 - Suministros de oficina, además de 1410 - Materiales de papel, 4411 - Accesorios de oficina y escritorio y 4510 - Equipo de imprenta y publicación, de acuerdo con los bienes específicamente requeridos por la Entidad.

La información consultada también evidencia la participación de diversos proveedores, entre ellos personas naturales y jurídicas, provenientes de diferentes departamentos del territorio nacional, lo que permite establecer que existe pluralidad de fuentes de abastecimiento y un mercado activo para este tipo de bienes. De igual manera, se observa que una proporción significativa de la contratación analizada se ha desarrollado mediante modalidades de selección de carácter competitivo.

En consecuencia, el análisis de la oferta permite establecer que existe un mercado suficiente y diversificado para atender las necesidades de papelería, útiles de escritorio, oficina y consumibles de impresión requeridos por el Departamento de Policía Chocó, constituyendo esta información un referente para la estructuración del proceso y para el análisis de las condiciones económicas del mercado.

No obstante, los resultados obtenidos corresponden a información histórica y agregada del mercado nacional, por lo que serán complementados con las cotizaciones y demás fuentes de información consultadas directamente por la Entidad, las cuales servirán como base para la determinación del presupuesto oficial y de los valores estimados del presente proceso.

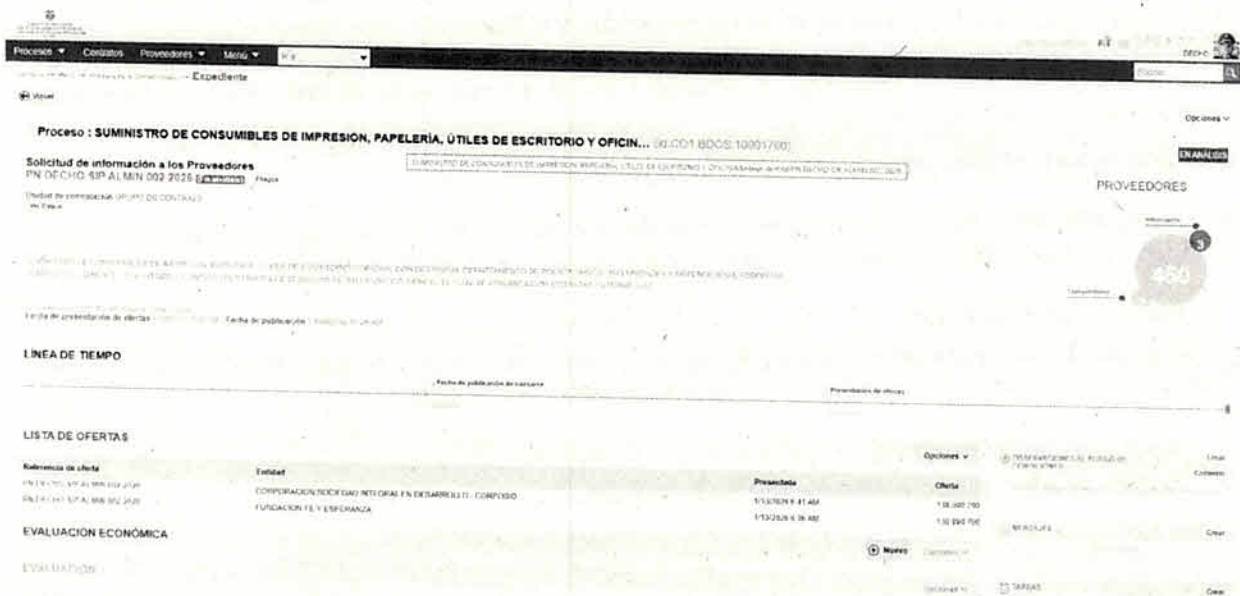
Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) - Análisis de la Oferta, consulta correspondiente al periodo 2023 al 2025.

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: Para el presente proceso se contará con empresas que cumplan con los criterios de evaluación exigidos por la entidad en el anexo de especificaciones técnicas, las cuales deberán contar con disponibilidad y experiencia en la adquisición de los elementos solicitados, lo que les permita brindar calidad y garantía en las instalaciones.

Una vez realizada la solicitud de cotización, esta fue publicada en la plataforma SECOP II, mediante la creación del proceso de solicitud de información a proveedores No. PN DECHO SIP ALMIN 002 2026, en el cual se identificaron cuatrocientos cuarenta y tres (443) proveedores asociados a los códigos UNSPSC relacionados en el Plan de Adquisiciones, anexo al presente estudio previo, con capacidad para suministrar el objeto a contratar.

Como resultado, se recibieron dos (02) cotizaciones, de las cuales se tendrán en cuenta las ambas.

Página 27 de 60	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		



Una vez cerrado el evento de cotización en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, la Entidad procedió a recopilar la información suministrada por los proveedores y a efectuar la verificación de inhabilidades e incompatibilidades de los cotizantes, mediante consulta en las siguientes fuentes oficiales:

- Sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades - Procuraduría General de la Nación.
- Boletín de responsables Fiscales - Contraloría General de la República.
- Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) - Policía Nacional.

Efectuadas las consultas correspondientes, se deja constancia de que los cotizantes participantes no registran antecedentes vigentes por concepto de inhabilidades, incompatibilidades, sanciones disciplinarias o fiscales que les impidan contratar con el Estado.

A continuación, se relacionan los resultados de la verificación:

COTIZANTE	PROCURADURÍA	CONTRALORÍA	RNMC	RESULTADO
CORPOSID NIT. 900553351-8	Sin registro	Sin registro	Sin registro	Habilitado
FUNDACION FE Y ESPERANZA NIT. 818002373-9	Sin registro	Sin registro	Sin registro	Habilitado

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.1.4.3.2.1 del Decreto 1600 de 2024, se verifica que los cotizantes que participaron en el presente evento de cotización se encuentran jurídicamente habilitados, al no evidenciarse causales que limiten o restrinjan su capacidad para contratar con entidades estatales. La presente verificación se realiza como parte integral del estudio de mercado, en observancia de los principios de transparencia, legalidad y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

ANALISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: por tratarse de un proceso de mínima cuantía, la estructura del costo, será el precio del mercado.



COSTOS DE OPORTUNIDAD: por tratarse del suministro de papelería y elementos de oficina, con el cual no cuenta el Departamento de Policía Chocó, no existen circunstancias conocidas que inciden en el costo de oportunidad y no tiene regulación de precio.

VALORACION DE BENEFICIOS: Se benefician los funcionarios policiales y usuarios tanto internos como externos de las Estaciones, Subestaciones, Área de Sanidad y el Comando Departamento de Policía Chocó, al igual que la población en general de esta jurisdicción del Departamento de policía chocó, teniendo en cuenta que con estos elementos se garantiza la eficiencia en el cumplimiento de los diferentes procesos administrativos que adelantan las anidades.

CONDICIONES DEL CONTRATO: Las contempladas en el estudio previo.

COSTOS INDIRECTOS: Por tratarse de un proceso de mínima cuantía, los costos serán asumidos por el oferente, pólizas, trasportes y demás que se presenten en la ejecución del contrato.

4. MONEDA A CONTRATAR

La moneda con que se cancelará el contrato derivado del presente proceso, será en "Pesos - colombianos" Moneda Legal Colombiana de acuerdo con lo indicado en la Ley 31 de 1992.

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
DEPARTAMENTO DE SANTANDER // UT COMBOC	SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA ABASTECER LOS DIFERENTES GRUPOS DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL	CO1.PCCNTR.7687662 10/04/2025 8:00:00 AM	AD-SA-25-04	\$ 1.400.000.000,00
ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA // JAIRO OSORIO CABALLERO	SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA CON EL FIN DE GARANTIZAR LAS LABORES ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES	097-2024 20/06/2024 12:00:00 AM	DIR-HOSFLO-097-2024	\$ 72.920.000,00
ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA // FENIX SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS	SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA CON EL FIN DE GARANTIZAR LAS LABORES ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES	114-2023 11/08/2023 7:00:00 AM	DIR- HOSFLO-042-2023	\$ 47.857.143,00

NOTA. La Entidad realizó la consulta de procesos de contratación y contratos publicados por otras entidades estatales en la plataforma SECOP, con el propósito de identificar valores de referencia y contrastar el comportamiento de los precios relacionados con el objeto de la presente contratación.

Del análisis efectuado se evidenció que los procesos consultados presentan diferencias frente a las condiciones particulares requeridas por la Entidad, entre ellas el alcance del objeto contractual, las especificaciones técnicas, las cantidades, las condiciones de ejecución, la ubicación geográfica, los componentes incluidos en el servicio y demás variables que pueden incidir en la formación del precio.

En razón de estas diferencias, los valores encontrados en procesos de otras entidades no fueron utilizados directamente para determinar el presupuesto oficial, dado que no resultaría técnicamente adecuado trasladar de manera automática precios correspondientes a condiciones contractuales diferentes.

Página 29 de 60	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

No obstante, dicha información fue considerada como referente de mercado y mecanismo de contraste, contribuyendo a validar la razonabilidad de los valores obtenidos mediante las fuentes que presentan mayor correspondencia con las condiciones actuales del proceso.

En consecuencia, la estimación del presupuesto oficial se realizó priorizando información actual y directamente relacionada con las características técnicas, económicas y operativas de la necesidad identificada.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC
1	DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ-POLYFLEX	TVC 119203	suministro de consumibles de impresión, papelería, útiles de escritorio y oficina, con destino al Departamento de Policía Chocó y demás unidades adscritas, el cual apalanca vigencias futuras 2024.	\$115.923.000,00	No aplica
2	DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ-SISREDT S.A.S	24-8-10026-2024	suministro de consumibles de impresión, papelería, útiles de escritorio y oficina, con destino al departamento de policía Chocó y demás unidades adscritas, el cual apalanca vigencias futuras 2025.	\$130.000.000,00	No aplica
3	DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ-SISREDT S.A.S	24-8-10022-2025	Suministro de consumibles de impresión papelería, útiles de escritorio y oficina con destino al departamento de Policía Chocó, sus unidades, dependencias y unidad prestadora de servicios de salud Chocó (UPRES) el cual apalanca vigencias futuras 2026	\$136.575.000,00	No aplica

La Entidad efectuó la revisión de los precios correspondientes a contrataciones realizadas en vigencias anteriores, con el propósito de identificar el comportamiento histórico de los valores asociados a la adquisición de los bienes y servicios objeto del presente proceso.

Sin embargo, los valores históricos no fueron utilizados como base directa para la determinación del presupuesto oficial, teniendo en cuenta que para la presente contratación se presentan variaciones en los ítems, cantidades y/o especificaciones respecto de las vigencias anteriores, circunstancia que limita la comparabilidad directa entre los valores históricos y los requerimientos actuales.

Adicionalmente, las condiciones del mercado pueden presentar variaciones relacionadas con costos de repuestos, insumos, mano de obra, condiciones comerciales y demás factores económicos propios de cada vigencia. Por lo anterior, los precios históricos se utilizaron como elemento de referencia y contraste, pero no como fuente principal para establecer los valores actuales de la contratación.

En consecuencia, para la determinación del presupuesto oficial se priorizó la información económica obtenida directamente del mercado y correspondiente a las condiciones actuales del proceso.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.



5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
N/A	N/A	N/A	N/A

Como parte del análisis de mercado, la Entidad realizó la consulta de precios en catálogos, páginas web y portales comerciales disponibles, con el propósito de obtener referencias sobre los valores de los bienes y servicios relacionados con el objeto de la presente contratación.

Como resultado de la consulta, se evidenció que algunos de los ítems requeridos fueron encontrados en las fuentes consultadas, permitiendo identificar valores de referencia para su respectiva comparación, mientras que otros ítems no fueron encontrados, debido a que no se encontraban publicados, no estaban disponibles en las mismas condiciones requeridas por la Entidad o presentaban características diferentes a las especificaciones técnicas definidas para el presente proceso.

Los valores encontrados fueron utilizados como referentes de contraste y validación del comportamiento del mercado, sin que fueran trasladados directamente al presupuesto oficial, teniendo en cuenta que pueden existir diferencias en aspectos como especificaciones técnicas, cantidades, marcas, condiciones comerciales, instalación, mano de obra, suministro de repuestos e insumos, garantías, ubicación y demás condiciones particulares de la contratación.

En consecuencia, la información obtenida mediante catálogos y portales web fue considerada como una fuente complementaria del análisis de mercado, y la determinación de los valores estimados se efectuó principalmente con base en las cotizaciones que presentaron mayor correspondencia con las condiciones, características y requerimientos actuales establecidos por la Entidad.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.4. PRECIOS DE MERCADO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COTIZACIÓN # 1 CORPOSID NIT. 900553351-8 CEL- 3150245832	COTIZACIÓN # 2 FUNDACION FE Y ESPERANZA NIIT. 818002373-9 CEL- 3128893109	VALOR PROMEDIADO
1	PAC MOUSE CON SOPORTE ORTOPÉDICO	1	\$ 60.060,00	\$ 55.770,00	\$ 57.915,00
2	BANDERITAS ADHESIVAS X100 UNIDADES	1	\$ 10.500,00	\$ 9.750,00	\$ 10.125,00
3	BISTURÍ CORTAPAPEL L200	1	\$ 30.660,00	\$ 28.470,00	\$ 29.565,00
4	BORRADOR DE TABLERO ACRÍLICO	1	\$ 7.140,00	\$ 6.630,00	\$ 6.885,00
5	BORRADOR NATA	1	\$ 1.575,00	\$ 1.463,00	\$ 1.519,00
6	CAJA CLIP CORRIENTE COLOR X 100 UNIDAD	1	\$ 11.900,00	\$ 11.050,00	\$ 11.475,00
7	CAJA CLIP MARIPOSA X 100 UNIDAD	1	\$ 33.600,00	\$ 31.200,00	\$ 32.400,00
8	CAJA DE CHINCHES PARA PAPEL	1	\$ 19.460,00	\$ 18.070,00	\$ 18.765,00

Página 31 de 60	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

9	CAJA DE GANCHO PARA COCEDORA ESTÁNDAR 26/6 CAJA X 5000 UNIDAD	1	\$ 67.200,00	\$ 62.400,00	\$ 64.800,00
10	CAJA DE MANTENIMIENTO T6716 PARA IMPRESORA EPSON WORKFORCE PRO	1	\$ 462.000,00	\$ 429.000,00	\$ 445.500,00
11	CAJA DE MARCADOR SHARPIEL PERMANENTE	1	\$ 69.860,00	\$ 64.870,00	\$ 67.365,00
12	CAJA PARA ARCHIVO X200 TIPO NEVERA	1	\$ 18.060,00	\$ 16.770,00	\$ 17.415,00
13	CALCULADORA DE ESCRITORIO	1	\$ 103.600,00	\$ 96.200,00	\$ 99.900,00
14	CARPETA CUATRO ALAS TAMAÑO OFICIO.	1	\$ 11.480,00	\$ 10.660,00	\$ 11.070,00
15	CINTA ACORDONAMIENTO X 100 MT	1	\$ 43.890,00	\$ 40.755,00	\$ 42.322,50
16	CINTA ADHESIVA 48 MMX 100 TRASP	1	\$ 39.200,00	\$ 36.400,00	\$ 37.800,00
17	CINTA DE ENMASCARAR	1	\$ 37.660,00	\$ 34.970,00	\$ 36.315,00
18	CINTA MÁGICA 19 MM X 33 MT INVISIBLE	1	\$ 161.000,00	\$ 149.500,00	\$ 155.250,00
19	CORRECTOR LÍQUIDO LÁPIZ 9 ML	1	\$ 8.400,00	\$ 7.800,00	\$ 8.100,00
20	BORRADOR DE TABLERO ACRÍLICO	1	\$ 6.860,00	\$ 6.370,00	\$ 6.615,00
21	DATA MAX E-4206P8 CINTA / TINTA	1	\$ 399.000,00	\$ 370.500,00	\$ 384.750,00
22	DVD RW4.7 GB PAQUETE POR 50 UNIDADES	1	\$ 111.710,00	\$ 103.731,00	\$ 107.720,50
23	ESFERO MINA NEGRA CAJA CON 12 UNIDADES	1	\$ 22.400,00	\$ 20.800,00	\$ 21.600,00
24	FECHADOR DE CAUCHO 5 MM	1	\$ 42.000,00	\$ 39.000,00	\$ 40.500,00
25	GANCHO LEGAJADOR POLIPROLENO X20 UNIDAD	1	\$ 15.120,00	\$ 14.040,00	\$ 14.580,00
26	GRAPADORA METÁLICA-300	1	\$ 37.800,00	\$ 35.100,00	\$ 36.450,00
27	LÁPIZ HEXAGONAL MINA NEGRA N-2	1	\$ 1.680,00	\$ 1.560,00	\$ 1.620,00
28	LAPIZ MINA NEGRA CAJA CON 12 UNIDADES	1	\$ 15.120,00	\$ 14.040,00	\$ 14.580,00
29	LIBRO ACTA PASTA DURA X 200 FOLIO	1	\$ 32.172,00	\$ 29.874,00	\$ 31.023,00
30	LIBRO ACTA PASTA DURA X 400 FOLIOS	1	\$ 74.707,00	\$ 69.371,00	\$ 72.039,00
31	MARCADOR BORRABLE CAJA CON 12 UNIDADES	1	\$ 71.400,00	\$ 66.300,00	\$ 68.850,00
32	MARCADOR PERMANENTE GRANDE, TINTA VARIOS COLORES	1	\$ 62.860,00	\$ 58.370,00	\$ 60.615,00
33	MARCADOR VARIOS COLORES BORRABLE GRANDE -TABLERO	1	\$ 43.260,00	\$ 40.170,00	\$ 41.715,00
34	MARCADORES TINTA GRUESA MOJADO COLORES SURTIDOS	1	\$ 55.860,00	\$ 51.870,00	\$ 53.865,00

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

35	MINUTA DE VIGILANCIA TAMA OFICIO X 400 HOJAS	1	\$ 61.180,00	\$ 56.810,00	\$ 58.995,00
36	NOTA AUTOADHESIVA X 75 MM	1	\$ 29.400,00	\$ 27.300,00	\$ 28.350,00
37	NUMERADOR MANUAL 8 DÍGITOS X 4 MM	1	\$ 126.000,00	\$ 117.000,00	\$ 121.500,00
38	PAPEL AUTO ADHESIVO VARIOS COLORES ROLLO X 20 MT -CONTAC	1	\$ 172.200,00	\$ 159.900,00	\$ 166.050,00
39	PAPEL BOND DE 75 GRAMOS TAMAÑO CARTA RESMA CON 500 HOJAS	1	\$ 31.290,00	\$ 29.055,00	\$ 30.172,50
40	PAPEL BOND DE 75 GRAMOS TAMAÑO OFICIO RESMA CON 500 HOJAS	1	\$ 43.050,00	\$ 39.975,00	\$ 41.512,50
41	PAPEL CHICLE ROLLO 45CM X 2KG		\$ 82.880,00	\$ 76.960,00	\$ 79.920,00
42	PAPEL CONTAC TRANSPARENTE	1	\$ 83.328,00	\$ 77.376,00	\$ 80.352,00
43	PAPEL KIMBERLIN	1	\$ 41.160,00	\$ 38.220,00	\$ 39.690,00
44	PEGANTE EN BARRA PEGASTIC X 40GRS	1	\$ 16.520,00	\$ 15.340,00	\$ 15.930,00
45	PEGANTE INSTANTÁNEO X 3 GR	1	\$ 34.860,00	\$ 32.370,00	\$ 33.615,00
46	PEGANTE LIQUIDO SIPEGA PARA PAPEL DE 250G	1	\$ 69.860,00	\$ 64.870,00	\$ 67.365,00
47	PERFORADORA DE PAPEL METÁLICA CON 2 ORIFICIOS	1	\$ 41.860,00	\$ 38.870,00	\$ 40.365,00
48	PLANTILLERA PLÁSTICA CON CAJA GUARDA DOCUMENTO	1	\$ 55.860,00	\$ 51.870,00	\$ 53.865,00
49	PLIEGUES DE CARTULINA COLORES SURTIDOS	1	\$ 27.860,00	\$ 25.870,00	\$ 26.865,00
50	REGLA METÁLICA DE 50 CM	1	\$ 16.520,00	\$ 15.340,00	\$ 15.930,00
51	REGLA PLÁSTICA DE 30CM	1	\$ 4.200,00	\$ 3.900,00	\$ 4.050,00
52	RESALTADOR VARIOS COLORES	1	\$ 61.040,00	\$ 56.680,00	\$ 58.860,00
53	ROLLO ETIQUETA DE SEGURIDAD 2.5X 5 CM PLATA ROLLO POR 5000 DATA MAX	1	\$ 498.400,00	\$ 462.800,00	\$ 480.600,00
54	SACA GRAPA ESTÁNDAR	1	\$ 3.486,00	\$ 3.237,00	\$ 3.361,50
55	SILICONA EN BARRA GRANDE	1	\$ 57.400,00	\$ 53.300,00	\$ 55.350,00
56	SILICONA LIQUIDAD GRANDE	1	\$ 40.600,00	\$ 37.700,00	\$ 39.150,00
57	SOBRE MANILA TAMAÑO CARTA BOLSA CON 100 UNIDADES	1	\$ 39.200,00	\$ 36.400,00	\$ 37.800,00
58	SOBRE MANILA TAMAÑO OFICIO BOLSA CON 100 UNIDADES	1	\$ 47.600,00	\$ 44.200,00	\$ 45.900,00

Página 33 de 60	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

59	TAJA LÁPIZ METÁLICO POR UNIDAD	1	\$ 1.120,00	\$ 1.040,00	\$ 1.080,00
60	TABLERO DE CORCHO	1	\$ 315.000,00	\$ 292.500,00	\$ 303.750,00
61	TARJETA INVITACIÓN CON SOBRE	1	\$ 210.000,00	\$ 195.000,00	\$ 202.500,00
62	CINTA ENMASCARAR 48 ML X 40 MT	1	\$ 51.520,00	\$ 47.840,00	\$ 49.680,00
63	TIJERAS GRADES	1	\$ 19.600,00	\$ 18.200,00	\$ 18.900,00
64	PAPELERA DE ESCRITORIO MALLA SENCILLA	1	\$ 69.860,00	\$ 64.870,00	\$ 67.365,00
65	PAPELERA DE ESCRITORIO MALLA DOBLE	1	\$ 74.550,00	\$ 69.225,00	\$ 71.887,50
66	PAPEL CONTAC BLANCO	1	\$ 27.860,00	\$ 25.870,00	\$ 26.865,00
67	PAPEL BOND DE 75 GRAMOS TAMAÑO MEDIA CARTA RESMA CON 500 HOJAS	1	\$ 31.290,00	\$ 29.055,00	\$ 30.172,50
68	BOLSA DE TINTA EPSON ORIGINAL T962120 M04XXL NEGRO DE 40.000 PAGINAS PARA WORKFORCE PRO WF - M5799	1	\$ 813.400,00	\$ 755.300,00	\$ 784.350,00
69	TONER CE285A LASERJET P1102W GENUINO	1	\$ 686.000,00	\$ 637.000,00	\$ 661.500,00
70	TONER PARA IMPRESORA HP LASER MFP 135W	1	\$ 462.000,00	\$ 429.000,00	\$ 445.500,00
71	EPSON L355 – Y/O CARTUCHO BK – T66441	1	\$ 189.000,00	\$ 175.500,00	\$ 182.250,00
72	CAJA DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORA EPSON T04D1 (EWMB2 MODELO M3170	1	\$ 175.000,00	\$ 162.500,00	\$ 168.750,00
73	BOTELLA DE TINTA PARA IMPRESORA EPSON 534 NEGRA (BK) MODELO M3170	1	\$ 169.400,00	\$ 157.300,00	\$ 163.350,00

Nota: Las cotizaciones utilizadas para el análisis de mercado fueron obtenidas mediante Solicitud de Información a Proveedores publicada en la plataforma SECOP II, identificada con el proceso PN DECHO SIP ALMIN 002 2026.

Para la determinación del valor de referencia de cada ítem se aplicó la media aritmética simple, consistente en sumar los valores unitarios cotizados por los proveedores para el respectivo ítem y dividir el resultado entre el número de cotizaciones válidas analizadas. Esta metodología permite establecer un valor representativo del comportamiento de los precios del mercado y constituye un mecanismo técnicamente razonable para soportar la estimación presupuestal, en tanto se fundamenta en información obtenida directamente de potenciales proveedores y deberá ser considerada conjuntamente con las demás variables identificadas en el análisis del sector.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.



5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	PRECIO SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DEL CATALOGO	PRECIOS DE MERCADO VALOR TOTAL	VALOR ESTIMADO VALOR TOTAL
1	PAC MOUSE CON SOPORTE ORTOPÉDICO	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 57.915,00	\$ 57.915,00
2	BANDERITAS ADHESIVAS X100 UNIDADES	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 10.125,00	\$ 10.125,00
3	BISTURÍ CORTAPAPEL L200	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 29.565,00	\$ 29.565,00
4	BORRADOR DE TABLERO ACRÍLICO	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 6.885,00	\$ 6.885,00
5	BORRADOR NATA	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 1.519,00	\$ 1.519,00
6	CAJA CLIP CORRIENTE COLOR X 100 UNIDAD	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 11.475,00	\$ 11.475,00
7	CAJA CLIP MARIPOSA X 100 UNIDAD	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 32.400,00	\$ 32.400,00
8	CAJA DE CHINCHES PARA PAPEL	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 18.765,00	\$ 18.765,00
9	CAJA DE GANCHO PARA COCEDORA ESTÁNDAR 26/6 CAJA X 5000 UNIDAD	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 64.800,00	\$ 64.800,00
10	CAJA DE MANTENIMIENTO T6716 PARA IMPRESORA EPSON WORKFORCE PRO WF - M5799	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 445.500,00	\$ 445.500,00
11	CAJA DE MARCADOR SHARPIEL PERMANENTE	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 67.365,00	\$ 67.365,00
12	CAJA PARA ARCHIVO X200 TIPO NEVERA	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 17.415,00	\$ 17.415,00
13	CALCULADORA DE ESCRITORIO	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 99.900,00	\$ 99.900,00
14	CARPETA CUATRO ALAS TAMAÑO OFICIO.	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 11.070,00	\$ 11.070,00
15	CINTA ACORDONAMIENTO X 100 MT	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 42.322,50	\$ 42.322,50

Página 35 de 60	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

16	CINTA ADHESIVA 48 MMX 100 TRASP	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 37.800,00	\$ 37.800,00
17	CINTA DE ENMASCARAR	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 36.315,00	\$ 36.315,00
18	CINTA MÁGICA 19 MM X 33 MT INVISIBLE	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 155.250,00	\$ 155.250,00
19	CORRECTOR LÍQUIDO LÁPIZ 9 ML	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 8.100,00	\$ 8.100,00
20	BORRADOR DE TABLERO ACRÍLICO	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 6.615,00	\$ 6.615,00
21	DATA MAX E-4206P8 CINTA / TINTA	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 384.750,00	\$ 384.750,00
22	DVD RW4.7 GB PAQUETE POR 50 UNIDADES	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 107.720,50	\$ 107.720,50
23	ESFERO MINA NEGRA CAJA CON 12 UNIDADES	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 21.600,00	\$ 21.600,00
24	FECHADOR DE CAUCHO 5 MM	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 40.500,00	\$ 40.500,00
25	GANCHO LEGAJADOR POLIPROLENO X20 UNIDAD	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 14.580,00	\$ 14.580,00
26	GRAPADORA METÁLICA-300	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 36.450,00	\$ 36.450,00
27	LÁPIZ HEXAGONAL MINA NEGRA N-2	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 1.620,00	\$ 1.620,00
28	LAPIZ MINA NEGRA CAJA CON 12 UNIDADES	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 14.580,00	\$ 14.580,00
29	LIBRO ACTA PASTA DURA X 200 FOLIO	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 31.023,00	\$ 31.023,00
30	LIBRO ACTA PASTA DURA X 400 FOLIOS	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 72.039,00	\$ 72.039,00
31	MARCADOR BORRABLE CAJA CON 12 UNIDADES	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 68.850,00	\$ 68.850,00
32	MARCADOR PERMANENTE GRANDE, TINTA VARIOS COLORES	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 60.615,00	\$ 60.615,00
33	MARCADOR VARIOS COLORES BORRABLE GRANDE -TABLERO	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 41.715,00	\$ 41.715,00

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

34	MARCADORES TINTA GRUESA MOJADO COLORES SURTIDOS	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 53.865,00	\$ 53.865,00
35	MINUTA DE VIGILANCIA TAMA OFICIO X 400 HOJAS	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 58.995,00	\$ 58.995,00
36	NOTA AUTOADHESIVA X 75 MM	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 28.350,00	\$ 28.350,00
37	NUMERADOR MANUAL 8 DÍGITOS X 4 MM	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 121.500,00	\$ 121.500,00
38	PAPEL AUTO ADHESIVO VARIOS COLORES ROLLO X 20 MT - CONTAC	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 166.050,00	\$ 166.050,00
39	PAPEL BOND DE 75 GRAMOS TAMAÑO CARTA RESMA CON 500 HOJAS	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 30.172,50	\$ 30.172,50
40	PAPEL BOND DE 75 GRAMOS TAMAÑO OFICIO RESMA CON 500 HOJAS	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 41.512,50	\$ 41.512,50
41	PAPEL CHICLE ROLLO 45CM X 2KG	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 79.920,00	\$ 79.920,00
42	PAPEL CONTAC TRANSPARENTE	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 80.352,00	\$ 80.352,00
43	PAPEL KIMBERLIN	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 39.690,00	\$ 39.690,00
44	PEGANTE EN BARRA PEGASTIC X 40GRS	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 15.930,00	\$ 15.930,00
45	PEGANTE INSTANTÁNEO X 3 GR	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 33.615,00	\$ 33.615,00
46	PEGANTE LIQUIDO SIPEGA PARA PAPEL DE 250G	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 67.365,00	\$ 67.365,00
47	PERFORADORA DE PAPEL METÁLICA CON 2 ORIFICIOS	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 40.365,00	\$ 40.365,00
48	PLANTILLERA PLÁSTICA CON CAJA GUARDA DOCUMENTO	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 53.865,00	\$ 53.865,00
49	PLIEGUES DE CARTULINA COLORES SURTIDOS	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 26.865,00	\$ 26.865,00

Página 37 de 60	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

50	REGLA METÁLICA DE 50 CM	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 15.930,00	\$ 15.930,00
51	REGLA PLÁSTICA DE 30CM	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 4.050,00	\$ 4.050,00
52	RESALTADOR VARIOS COLORES	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 58.860,00	\$ 58.860,00
53	ROLLO ETIQUETA DE SEGURIDAD 2.5X 5 CM PLATA ROLLO POR 5000 DATA MAX	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 480.600,00	\$ 480.600,00
54	SACA GRAPA ESTÁNDAR.	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 3.361,50	\$ 3.361,50
55	SILICONA EN BARRA GRANDE	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 55.350,00	\$ 55.350,00
56	SILICONA LIQUIDAD GRANDE	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 39.150,00	\$ 39.150,00
57	SOBRE MANILA TAMAÑO CARTA BOLSA CON 100 UNIDADES	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 37.800,00	\$ 37.800,00
58	SOBRE MANILA TAMAÑO OFICIO BOLSA CON 100 UNIDADES	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 45.900,00	\$ 45.900,00
59	TAJA LÁPIZ METÁLICO POR UNIDAD	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 1.080,00	\$ 1.080,00
60	TABLERO DE CORCHO	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 303.750,00	\$ 303.750,00
61	TARJETA INVITACIÓN CON SOBRE	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 202.500,00	\$ 202.500,00
62	CINTA ENMASCARAR 48 ML X 40 MT	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 49.680,00	\$ 49.680,00
63	TIJERAS GRADES	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 18.900,00	\$ 18.900,00
64	PAPELERA DE ESCRITORIO MALLA SENCILLA	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 67.365,00	\$ 67.365,00
65	PAPELERA DE ESCRITORIO MALLA DOBLE	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 71.887,50	\$ 71.887,50
66	PAPEL CONTAC BLANCO	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 26.865,00	\$ 26.865,00
67	PAPEL BOND DE 75 GRAMOS TAMAÑO MEDIA CARTA RESMA CON 500 HOJAS	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 30.172,50	\$ 30.172,50

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

68	BOLSA DE TINTA EPSON ORIGINAL T962120 M04XXL NEGRO DE 40.000 PAGINAS PARA WORKFORCE PRO WF - M5799	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 784.350,00	\$ 784.350,00
69	TONER CE285A LASERJET P1102W GENUINO	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 661.500,00	\$ 661.500,00
70	TONER PARA IMPRESORA HP LASER MFP 135W	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 445.500,00	\$ 445.500,00
71	EPSON L355 - Y/O CARTUCHO BK - T66441	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 182.250,00	\$ 182.250,00
72	CAJA DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORA EPSON T04D1 (EWMB2 MODELO M3170	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 168.750,00	\$ 168.750,00
73	BOTELLA DE TINTA PARA IMPRESORA EPSON 534 NEGRA (BK) MODELO M3170	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 163.350,00	\$ 163.350,00

Teniendo en cuenta el análisis de las diferentes fuentes de información consultadas durante el estudio de mercado, la Entidad revisó los precios históricos, las referencias de procesos publicados en SECOP por otras entidades y los precios encontrados en catálogos y portales web. No obstante, dichas fuentes no fueron utilizadas como base para la determinación del valor estimado, debido a las diferencias identificadas frente a las condiciones, especificaciones técnicas, cantidades, alcance y demás características particulares requeridas en el presente proceso.

En consecuencia, y considerando que las cotizaciones obtenidas corresponden a información actual suministrada por potenciales proveedores y presentan mayor correspondencia con las condiciones técnicas y económicas requeridas, la Entidad determinó utilizar como metodología principal la media aritmética o promedio de las cotizaciones válidas.

Para cada ítem se sumaron los valores unitarios cotizados por los proveedores y el resultado se dividió entre el número de cotizaciones válidas consideradas, obteniendo así un valor de referencia del mercado para cada ítem. La sumatoria de los valores resultantes, de acuerdo con las cantidades requeridas, constituye la base para determinar el valor estimado de la contratación.

Por lo anterior, el valor estimado del presente proceso corresponde al resultado de la metodología de media aritmética aplicada a las cotizaciones válidas obtenidas en el estudio de mercado, al considerar que esta información representa de manera más directa las condiciones económicas actuales y particulares de los bienes y servicios requeridos por la Entidad.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

Página 39 de 60	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor del presente proceso de contratación es por la suma de CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$136.575.000,00) INCLUIDO IVA Distribuido de la siguiente manera:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CAN	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA.	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA.
1	02-02-01-003-002 - PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS.	DECHO ALMIN	SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCÓ. SUS UNIDADES, DEPENDENCIAS Y UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD CHOCÓ (UPRES) EL CUAL APALANCA VIGENCIAS FUTURAS 2027.	10	1	\$19.000.000,00	\$19.000.000,00
2	02-02-01-003-02-01 - ELEMENTOS DE PAPELERIA (PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS) 02-02-01-003-005 - OTROS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES)	UPRES		16	1	\$34.890.000,00	\$34.890.700,00
3	CON CUPO VIGENCIAS FUTURAS 2027 NOTIFICADO MEDIANTE COMUNICACIÓN OFICIAL GS-2026-006692-OFPLA DEL 18 DE OCTUBRE DE 2026. AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. MEDIANTE COMUNICACION 2-2026-072258 DEL 16/10/2026	DECHO ALMIN		10	1	\$85.000.000,00	\$85.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$138.890.700,00

Vigencia Futura del 2027 DECHO: En cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 de la Ley 819 de 2003 "por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones", y el Decreto 111 de 1996 "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto", El señor Teniente coronel JUAN SEBASTIAS GOMEZ RESTREPO, Jefe Oficina de Planeación, mediante comunicación oficial GS-2026-006692-OFPLA DEL 18 DE OCTUBRE DE 2026, informó al señor Comandante de Departamento de Policía Chocó, que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través del comunicado oficial 2-2026-072258 MINHACIENDA del 16/10/2026, aprobó para esta unidad el cupo de vigencias futuras ordinarias.


 Subintendente **PEDRO CLAVER ARBOLEDA MATURANA**
 Dueño de la necesidad
 Estructuradores estudios previo



Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Seleccionar modalidad de contratación cuyo objeto es SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN, PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ, SUS UNIDADES Y DEPENDENCIAS ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE, INCLUYENDO LA UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD CHOCÓ (UPRES), EL CUAL SE APALANCA CON VIGENCIAS FUTURAS 2027.

Aplica

Anexos

- ☐ Certificación de la necesidad
- ☐ Especificaciones técnicas mínimas
- ☐ Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- ☐ Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.

Aplica

Formularios adjuntos al estudio previo

- ☐ Clasificación proponente extranjero
- ☐ Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- ☐ Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- ☐ Compromiso anticorrupción (obligatorio)

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

(Relacionar los demás documentos que sean necesarios y no se encuentren incluidos en la presente lista, tales como, conceptos ambientales, indicadores financieros, conceptos juridico-catastrales, certificación de verificación de tratados internacionales, solicitud de cotización, cotizaciones, plan de compras, CDP, documentos de vigencias futuras, escrituras públicas, licencias de construcción, licencias ambientales, permisos especiales, documentos anexos que permitan dar cumplimiento al decreto 1072 de 2015, en cuanto a los requisitos relacionados con la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo para los contratistas, entre otros)

Otros _____

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

En mi calidad de jefe del almacén de intendencia de la unidad encargado, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN que, consultado el inventario de bienes del almacén de Intendencia del Departamento de Policía Chocó, no existen elementos con las mismas características a las que se pretende adquirir con el presente proceso de contratación, por tal razón la única forma de satisfacer la necesidad que tiene el Departamento de Policía Chocó, unidad prestadora de salud Chocó y sus unidades adscritas es mediante la contratación.

ITEM	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCION	NECESIDAD REAL	EXISTENCIA ALMACÉN	CANTIDAD ADQUIRIR	DÉFICIT %
1	DECHO Y UPRES	PAC MOUSE CON SOPORTE ORTOPÉDICO	Indeterminada	0	Indeterminada	Indeterminada
2	DECHO Y UPRES	BANDERITAS ADHESIVAS X100 UNIDADES	Indeterminada	0	Indeterminada	Indeterminada
3	DECHO Y UPRES	BISTURÍ CORTAPAPEL L200	Indeterminada	0	Indeterminada	Indeterminada
4	DECHO Y UPRES	BORRADOR DE TABLERO ACRÍLICO	Indeterminada	0	Indeterminada	Indeterminada
5	DECHO Y UPRES	BORRADOR NATA	Indeterminada	0	Indeterminada	Indeterminada
6	DECHO Y UPRES	CAJA CLIP CORRIENTE COLOR X 100 UNIDAD	Indeterminada	0	Indeterminada	Indeterminada
7	DECHO Y UPRES	CAJA CLIP MARIPOSA X 100 UNIDAD	Indeterminada	0	Indeterminada	Indeterminada
8	DECHO Y UPRES	CAJA DE CHINCHES PARA PAPEL	Indeterminada	0	Indeterminada	Indeterminada
9	DECHO Y UPRES	CAJA DE GANCHO PARA COCEDORA ESTÁNDAR 26/6 CAJA X 5000 UNIDAD	Indeterminada	0	Indeterminada	Indeterminada
10	DECHO Y UPRES	CAJA DE MANTENIMIENTO T6716 PARA IMPRESORA EPSON WORKFORCE PRO WF - M5799	Indeterminada	0	Indeterminada	Indeterminada
11	DECHO Y UPRES	CAJA DE MARCADOR SHARPIEL PERMANENTE	Indeterminada	0	Indeterminada	Indeterminada
12	DECHO Y UPRES	CAJA PARA ARCHIVO X200 TIPO NEVERA	Indeterminada	0	Indeterminada	Indeterminada
13	DECHO Y UPRES	CALCULADORA DE ESCRITORIO	Indeterminada	0	Indeterminada	Indeterminada
14	DECHO Y UPRES	CARPETA CUATRO ALAS TAMAÑO OFICIO.	Indeterminada	0	Indeterminada	Indeterminada
15	DECHO Y UPRES	CINTA ACORDONAMIENTO X 100 MT	Indeterminada	0	Indeterminada	Indeterminada
16	DECHO Y UPRES	CINTA ADHESIVA 48 MMX 100 TRASP	Indeterminada	0	Indeterminada	Indeterminada
17	DECHO Y UPRES	CINTA DE ENMASCARAR	Indeterminada	0	Indeterminada	Indeterminada
18	DECHO Y UPRES	CINTA MÁGICA 19 MM X 33 MT INVISIBLE	Indeterminada	0	Indeterminada	Indeterminada
19	DECHO Y UPRES	CORRECTOR LÍQUIDO LÁPIZ 9 ML	Indeterminada	0	Indeterminada	Indeterminada
20	DECHO Y UPRES	BORRADOR DE TABLERO ACRÍLICO	Indeterminada	0	Indeterminada	Indeterminada
21	DECHO Y UPRES	DATA MAX E-4206P8 CINTA / TINTA	Indeterminada	0	Indeterminada	Indeterminada
22	DECHO Y UPRES	DVD RW4.7 GB PAQUETE POR 50 UNIDADES	Indeterminada	0	Indeterminada	Indeterminada
23	DECHO Y UPRES	ESFERO MINA NEGRA CAJA CON 12 UNIDADES	Indeterminada	0	Indeterminada	Indeterminada
24	DECHO Y UPRES	FECHADOR DE CAUCHO 5 MM	Indeterminada	0	Indeterminada	Indeterminada
25	DECHO Y UPRES	GANCHO LEGAJADOR POLIPROLENO X20 UNIDAD	Indeterminada	0	Indeterminada	Indeterminada
26	DECHO Y UPRES	GRAPADORA METÁLICA-300	Indeterminada	0	Indeterminada	Indeterminada
27	DECHO Y UPRES	LÁPIZ HEXAGONAL MINA NEGRA N-2	Indeterminada	0	Indeterminada	Indeterminada
28	DECHO Y UPRES	LAPIZ MINA NEGRA CAJA CON 12 UNIDADES	Indeterminada	0	Indeterminada	Indeterminada
29	DECHO Y UPRES	LIBRO ACTA PASTA DURA X 200 FOLIO	Indeterminada	0	Indeterminada	Indeterminada

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

POLICÍA NACIONAL

30	DECHO Y UPRES	LIBRO ACTA PASTA DURA X 400 FOLIOS	Indeterminada	0	Indeterminada	Indeterminada
31	DECHO Y UPRES	MARCADOR BORRABLE CAJA CON 12 UNIDADES	Indeterminada	0	Indeterminada	Indeterminada
32	DECHO Y UPRES	MARCADOR PERMANENTE GRANDE, TINTA VARIOS COLORES	Indeterminada	0	Indeterminada	Indeterminada
33	DECHO Y UPRES	MARCADOR VARIOS COLORES BORRABLE GRANDE -TABLERO	Indeterminada	0	Indeterminada	Indeterminada
34	DECHO Y UPRES	MARCADORES TINTA GRUESA MOJADO COLORES SURTIDOS	Indeterminada	0	Indeterminada	Indeterminada
35	DECHO Y UPRES	MINUTA DE VIGILANCIA TAMA OFICIO X 400 HOJAS	Indeterminada	0	Indeterminada	Indeterminada
36	DECHO Y UPRES	NOTA AUTOADHESIVA X 75 MM	Indeterminada	0	Indeterminada	Indeterminada
37	DECHO Y UPRES	NUMERADOR MANUAL 8 DÍGITOS X 4 MM	Indeterminada	0	Indeterminada	Indeterminada
38	DECHO Y UPRES	PAPEL AUTO ADHESIVO VARIOS COLORES ROLLO X 20 MT -CONTACT	Indeterminada	0	Indeterminada	Indeterminada
39	DECHO Y UPRES	PAPEL BOND DE 75 GRAMOS TAMAÑO CARTA RESMA CON 500 HOJAS	Indeterminada	0	Indeterminada	Indeterminada
40	DECHO Y UPRES	PAPEL BOND DE 75 GRAMOS TAMAÑO OFICIO RESMA CON 500 HOJAS	Indeterminada	0	Indeterminada	Indeterminada
41	DECHO Y UPRES	PAPEL CHICLE ROLLO 45CM X 2KG	Indeterminada	0	Indeterminada	Indeterminada
42	DECHO Y UPRES	PAPEL CONTACT TRANSPARENTE	Indeterminada	0	Indeterminada	Indeterminada
43	DECHO Y UPRES	PAPEL KIMBERLIN	Indeterminada	0	Indeterminada	Indeterminada
44	DECHO Y UPRES	PEGANTE EN BARRA PEGASTIC X 40GRS	Indeterminada	0	Indeterminada	Indeterminada
45	DECHO Y UPRES	PEGANTE INSTANTÁNEO X 3 GR	Indeterminada	0	Indeterminada	Indeterminada
46	DECHO Y UPRES	PEGANTE LIQUIDO SIPEGA PARA PAPEL DE 250G	Indeterminada	0	Indeterminada	Indeterminada
47	DECHO Y UPRES	PERFORADORA DE PAPEL METÁLICA CON 2 ORIFICIOS	Indeterminada	0	Indeterminada	Indeterminada
48	DECHO Y UPRES	PLANTILLERA PLÁSTICA CON CAJA GUARDA DOCUMENTO	Indeterminada	0	Indeterminada	Indeterminada
49	DECHO Y UPRES	PLIEGUES DE CARTULINA COLORES SURTIDOS	Indeterminada	0	Indeterminada	Indeterminada
50	DECHO Y UPRES	REGLA METÁLICA DE 50 CM	Indeterminada	0	Indeterminada	Indeterminada
51	DECHO Y UPRES	REGLA PLÁSTICA DE 30CM	Indeterminada	0	Indeterminada	Indeterminada
52	DECHO Y UPRES	RESALTADOR VARIOS COLORES	Indeterminada	0	Indeterminada	Indeterminada
53	DECHO Y UPRES	ROLLO ETIQUETA DE SEGURIDAD 2.5X 5 CM PLATA ROLLO POR 5000 DATA MAX	Indeterminada	0	Indeterminada	Indeterminada
54	DECHO Y UPRES	SACA GRAPA ESTÁNDAR	Indeterminada	0	Indeterminada	Indeterminada
55	DECHO Y UPRES	SILICONA EN BARRA GRANDE	Indeterminada	0	Indeterminada	Indeterminada
56	DECHO Y UPRES	SILICONA LIQUIDAD GRANDE	Indeterminada	0	Indeterminada	Indeterminada
57	DECHO Y UPRES	SOBRE MANILA TAMAÑO CARTA BOLSA CON 100 UNIDADES	Indeterminada	0	Indeterminada	Indeterminada
58	DECHO Y UPRES	SOBRE MANILA TAMAÑO OFICIO BOLSA CON 100 UNIDADES	Indeterminada	0	Indeterminada	Indeterminada
59	DECHO Y UPRES	TAJA LÁPIZ METÁLICO POR UNIDAD	Indeterminada	0	Indeterminada	Indeterminada
60	DECHO Y UPRES	TABLERO DE CORCHO	Indeterminada	0	Indeterminada	Indeterminada
61	DECHO Y UPRES	TARJETA INVITACIÓN CON SOBRE	Indeterminada	0	Indeterminada	Indeterminada
62	DECHO Y UPRES	CINTA ENMASCARAR 48 ML X 40 MT	Indeterminada	0	Indeterminada	Indeterminada
63	DECHO Y UPRES	TIJERAS GRADES	Indeterminada	0	Indeterminada	Indeterminada
64	DECHO Y UPRES	PAPELERA DE ESCRITORIO MALLA SENCILLA	Indeterminada	0	Indeterminada	Indeterminada
65	DECHO Y UPRES	PAPELERA DE ESCRITORIO MALLA DOBLE	Indeterminada	0	Indeterminada	Indeterminada
66	DECHO Y UPRES	PAPEL CONTACT BLANCO	Indeterminada	0	Indeterminada	Indeterminada

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS****POLICÍA NACIONAL**

67	DECHO Y UPRES	PAPEL BOND DE 75 GRAMOS TAMAÑO MEDIA CARTA RESMA CON 500 HOJAS	Indeterminada	0	Indeterminada	Indeterminada
68	DECHO Y UPRES	BOLSA DE TINTA EPSON ORIGINAL T962120 M04XXL NEGRO DE 40.000 PAGINAS PARA WORKFORCE PRO WF -M5799	Indeterminada	0	Indeterminada	Indeterminada
69	DECHO Y UPRES	TONER CE285A LASERJET P1102W GENUINO	Indeterminada	0	Indeterminada	Indeterminada
70	DECHO Y UPRES	TONER PARA IMPRESORA HP LASER MFP 135W	Indeterminada	0	Indeterminada	Indeterminada
71	DECHO Y UPRES	EPSON L355 - Y/O CARTUCHO BK - T66441	Indeterminada	0	Indeterminada	Indeterminada
72	DECHO Y UPRES	CAJA DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORA EPSON T04D1 (EWMB2 MODELO M3170	Indeterminada	0	Indeterminada	Indeterminada
73	DECHO Y UPRES	BOTELLA DE TINTA PARA IMPRESORA EPSON 534 NEGRA (BK) MODELO M3170	Indeterminada	0	Indeterminada	Indeterminada


Subintendente **PEDRO CLAVER ARBOLEDA MATURANA**
Responsables activos fijos



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El oferente deberá diligenciar en su totalidad el cuadro de especificaciones técnicas, indicando en la columna correspondiente "CUMPLE" o "NO CUMPLE" frente a cada uno de los requisitos técnicos exigidos.

REQUISITOS GENERALES

- A. Las especificaciones técnicas establecidas constituyen requisitos mínimos habilitantes de carácter técnico y de obligatorio cumplimiento.
Si el proponente manifiesta de manera expresa que **NO CUMPLE** con alguna especificación técnica mínima obligatoria:
- Se entenderá que declara el incumplimiento de un requisito sustancial.
 - La propuesta será calificada como **NO HABILITADA técnicamente**, por tratarse de un requisito esencial no susceptible de corrección posterior.
- B. La Entidad verificará el cumplimiento de dichas especificaciones con fundamento exclusivo en los documentos, certificaciones, fichas técnicas y demás soportes aportados con la propuesta.
- C. La sola marcación en la casilla "CUMPLE" no sustituye la obligación de aportar los documentos que acrediten el cumplimiento del requisito exigido.

Para lo anterior, se diligencia la información en el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PAC MOUSE CON SOPORTE ORTOPÉDICO		
2	BANDERITAS ADHESIVAS X100 UNIDADES		
3	BISTURÍ CORTAPAPEL L200		
4	BORRADOR DE TABLERO ACRÍLICO		
5	BORRADOR NATA		
6	CAJA CLIP CORRIENTE COLOR X 100 UNIDAD		
7	CAJA CLIP MARIPOSA X 100 UNIDAD		
8	CAJA DE CHINCHES PARA PAPEL		
9	CAJA DE GANCHO PARA COCEDORA ESTÁNDAR 26/6 CAJA X 5000 UNIDAD		
10	CAJA DE MANTENIMIENTO T6716 PARA IMPRESORA EPSON WORKFORCE PRO WF - M5799		
11	CAJA DE MARCADOR SHARPIEL PERMANENTE		
12	CAJA PARA ARCHIVO X200 TIPO NEVERA		
13	CALCULADORA DE ESCRITORIO		
14	CARPETA CUATRO ALAS TAMAÑO OFICIO.		
15	CINTA ACORDONAMIENTO X 100 MT		
16	CINTA ADHESIVA 48 MMX 100 TRASP		
17	CINTA DE ENMASCARAR		
18	CINTA MÁGICA 19 MM X 33 MT INVISIBLE		
19	CORRECTOR LÍQUIDO LÁPIZ 9 ML		
20	BORRADOR DE TABLERO ACRÍLICO		
21	DATA MAX E-4206P8 CINTA / TINTA		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

22	DVD RW4.7 GB PAQUETE POR 50 UNIDADES		
23	ESFERO MINA NEGRA CAJA CON 12 UNIDADES		
24	FECHADOR DE CAUCHO 5 MM		
25	GANCHO LEGAJADOR POLIPROLENO X20 UNIDAD		
26	GRAPADORA METÁLICA-300		
27	LÁPIZ HEXAGONAL MINA NEGRA N-2		
28	LAPIZ MINA NEGRA CAJA CON 12 UNIDADES		
29	LIBRO ACTA PASTA DURA X 200 FOLIO		
30	LIBRO ACTA PASTA DURA X 400 FOLIOS		
31	MARCADOR BORRABLE CAJA CON 12 UNIDADES		
32	MARCADOR PERMANENTE GRANDE, TINTA VARIOS COLORES		
33	MARCADOR VARIOS COLORES BORRABLE GRANDE -TABLERO		
34	MARCADORES TINTA GRUESA MOJADO COLORES SURTIDOS		
35	MINUTA DE VIGILANCIA TAMA OFICIO X 400 HOJAS		
36	NOTA AUTOADHESIVA X 75 MM		
37	NUMERADOR MANUAL 8 DÍGITOS X 4 MM		
38	PAPEL AUTO ADHESIVO VARIOS COLORES ROLLO X 20 MT -CONTAC		
39	PAPEL BOND DE 75 GRAMOS TAMAÑO CARTA RESMA CON 500 HOJAS		
40	PAPEL BOND DE 75 GRAMOS TAMAÑO OFICIO RESMA CON 500 HOJAS		
41	PAPEL CHICLE ROLLO 45CM X 2KG		
42	PAPEL CONTAC TRASPARENTE		
43	PAPEL KIMBERLIN		
44	PEGANTE EN BARRA PEGASTIC X 40GRS		
45	PEGANTE INSTANTÁNEO X 3 GR		
46	PEGANTE LIQUIDO SIPEGA PARA PAPEL DE 250G		
47	PERFORADORA DE PAPEL METÁLICA CON 2 ORIFICIOS		
48	PLANTILLERA PLÁSTICA CON CAJA GUARDA DOCUMENTO		
49	PLIEGUES DE CARTULINA COLORES SURTIDOS		
50	REGLA METÁLICA DE 50 CM		
51	REGLA PLÁSTICA DE 30CM		
52	RESALTADOR VARIOS COLORES		
53	ROLLO ETIQUETA DE SEGURIDAD 2.5X 5 CM PLATA ROLLO POR 5000 DATA MAX		
54	SACA GRAPA ESTÁNDAR		
55	SILICONA EN BARRA GRANDE		
56	SILICONA LIQUIDAD GRANDE		
57	SOBRE MANILA TAMAÑO CARTA BOLSA CON 100 UNIDADES		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

POLICÍA NACIONAL

58	SOBRE MANILA TAMAÑO OFICIO BOLSA CON 100 UNIDADES		
59	TAJA LÁPIZ METÁLICO POR UNIDAD		
60	TABLERO DE CORCHO		
61	TARJETA INVITACIÓN CON SOBRE		
62	CINTA ENMASCARAR 48 ML X 40 MT		
63	TIJERAS GRADES		
64	PAPELERA DE ESCRITORIO MALLA SENCILLA		
65	PAPELERA DE ESCRITORIO MALLA DOBLE		
66	PAPEL CONTAC BLANCO		
67	PAPEL BOND DE 75 GRAMOS TAMAÑO MEDIA CARTA RESMA CON 500 HOJAS		
68	BOLSA DE TINTA EPSON ORIGINAL T962120 M04XXL NEGRO DE 40.000 PAGINAS PARA WORKFORCE PRO WF -M5799		
69	TONER CE285A LASERJET P1102W GENUINO		
70	TONER PARA IMPRESORA HP LASER MFP 135W		
71	EPSON L355 – Y/O CARTUCHO BK – T66441		
72	CAJA DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORA EPSON T04D1 (EWMB2 MODELO M3170		
73	BOTELLA DE TINTA PARA IMPRESORA EPSON 534 NEGRA (BK) MODELO M3170		

ANEXO 1ª
OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<p>El oferente deberá acreditar experiencia en la ejecución de contratos terminados, cuyo objeto sea igual o similar al suministro de papelería, útiles de oficina y/o elementos de consumo administrativo.</p> <p>Condiciones de acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuantía: La sumatoria de los contratos aportados deberá ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial del presente proceso. • Validez: Solo se tendrán en cuenta contratos totalmente ejecutados y terminados, con concepto de cumplimiento satisfactorio o superior. • Soporte: La experiencia se acreditará mediante certificaciones expedidas por el contratante o, en su defecto, mediante copia de contratos acompañados de acta de recibo final o liquidación. <p>Las certificaciones deberán contener como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre o razón social del contratante • Nombre o razón social del contratista • Objeto del contrato • Fecha de inicio • Fecha de terminación • Valor total del contrato 		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

	<ul style="list-style-type: none"> • Concepto de cumplimiento • Firma del responsable que certifica (con datos de contacto) <p>Reglas adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se tendrán en cuenta certificaciones con calificación "regular" o "mala". • Si se presentan más de tres (03) certificaciones, se tendrán en cuenta las de mayor valor. <p>NOTAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En caso de consorcios o uniones temporales, el valor se calculará según el porcentaje de participación. 2. Para contratos con entidades privadas, deberá anexarse copia del contrato. 		
2	<p>CAPACIDAD OPERATIVA: El oferente deberá certificar mediante documento escrito firmado por su representante legal, bajo la gravedad de juramento, que cuenta con la capacidad operativa, administrativa y logística necesaria para garantizar el suministro oportuno de los bienes objeto del contrato.</p> <p>Dicha capacidad incluye:</p> <p>Disponibilidad de inventario o acceso a proveedores Capacidad de almacenamiento y distribución Medios de transporte para entrega oportuna Canales de atención y comunicación</p> <p>Verificación:</p> <p>La Entidad podrá verificar esta información durante la ejecución contractual o requerir soportes adicionales cuando lo considere necesario.</p> <p>NOTA: En atención a la necesidad de garantizar la entrega oportuna en el Departamento de Policía Chocó, el oferente deberá comprometerse a realizar la entrega de los bienes requeridos en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la solicitud formal realizada por el supervisor del contrato.</p> <p>Lo anterior deberá cumplirse conforme a las necesidades institucionales y condiciones operativas del contrato, sin que ello implique la obligación de contar con establecimiento de comercio en una ubicación específica.</p>		
3	<p>El oferente deberá certificar por escrito que, en caso de llegar a ser adjudicatario del presente proceso de contratación, se comprometerá a reemplazar, sin costo adicional, los bienes que presenten defectos de fabricación o calidad, dentro de un plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la notificación por parte del supervisor.</p>		
4	<p>El oferente deberá certificar por escrito que, en caso de llegar a ser adjudicatario del presente proceso de contratación, se compromete a otorgar garantía de los bienes suministrados por un término mínimo de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega y recibidos a satisfacción por parte de la unidad policial.</p>		
5	<p>El oferente deberá certificar por escrito que, en caso de llegar a ser adjudicatario del presente proceso de contratación, será responsable de tramitar y cumplir, cuando aplique, los permisos o requisitos ambientales necesarios para la ejecución del contrato, así como de asumir las consecuencias derivadas de su incumplimiento.</p>		



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

POLICÍA NACIONAL

6	<p>El oferente deberá certificar por escrito que, en caso de llegar a ser adjudicatario del presente proceso de contratación, garantizará, cuando aplique, que los insumos suministrados:</p> <ul style="list-style-type: none"> No contengan sustancias peligrosas como mercurio, plomo, cadmio o cromo hexavalente. Cumplan con criterios ambientales definidos en la política de compras sostenibles. <p>Esto se acreditará mediante certificación del proveedor o fabricante.</p>		
7	<p>El oferente no deberá encontrarse reportado como infractor en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA). En consecuencia, deberá anexar el certificado o resultado de la consulta correspondiente, con el fin de acreditar el cumplimiento de este requisito.</p>		
8	<p>SISTEMA DE PEDIDOS Y TRAZABILIDAD:</p> <p>El oferente deberá certificar por escrito que, en caso de llegar a ser adjudicatario del presente proceso de contratación, garantizará un mecanismo de recepción, registro y seguimiento de pedidos (correo electrónico, línea telefónica o plataforma), que permita:</p> <p>Confirmar la recepción de la solicitud Identificar fecha y hora del pedido Hacer seguimiento al estado de entrega</p>		
9	<p>El oferente deberá certificar por escrito que, en caso de llegar a ser adjudicatario del presente proceso de contratación, aceptará y cumplirá con entregas parciales conforme a las necesidades de la Entidad, durante la vigencia del contrato, sin que ello genere costos adicionales.</p>		
10	<p>El oferente deberá certificar por escrito que, en caso de resultar adjudicatario del presente proceso de contratación, garantizará que los productos suministrados serán nuevos, originales y de primera calidad, que no corresponden a elementos remanufacturados y que cumplen integralmente con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo respectivo.</p> <p>Estos deberán ser entregados:</p> <ul style="list-style-type: none"> En empaque original o adecuado Protegidos contra humedad, golpes o deterioro Debidamente identificados 		
11	<p>El oferente, en caso de resultar adjudicatario del presente proceso de contratación, se compromete a responder solicitudes o requerimientos del supervisor en un plazo máximo de 24 horas hábiles.</p> <p>Para lo cual deberá disponer de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Un canal de atención (correo y/o teléfono) Un responsable asignado para el contrato 		

Subintendente **PEDRO CLAVER ARBOLEDA MATURANA**
 Dueño de la necesidad
 Estructuradores estudios previo

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

POLICÍA NACIONAL

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía única	Riesgo Jurídico	Cumplimiento del contrato	20% del valor del contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más.	La estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretenda el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad, en los mismos términos de la Cláusula Penal pecuniaria.
Garantía Única	Riesgo Jurídico	No pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales	5% del valor total del contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más.	Ampara a la Entidad de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivado de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato.
Garantía Única	Riesgo operativo	Calidad de los bienes	50% del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más.	Ampara el riesgo de mala calidad del servicio durante el plazo de ejecución y el tiempo que cubre la garantía técnica. La estimación del riesgo cubre el cincuenta (50%) del valor de los bienes y/o servicios lo que cubriría el perjuicio administrativo por la posible pérdida de los recursos, los gastos ocasionados por el proceso y la no prestación del servicio.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA. SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

Subintendente **PEDRO CLAVER ARBOLEDA MATURANA**

Dueño de la necesidad
Estructuradores estudios previo

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO



POLICÍA NACIONAL

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría								
1	General	Interno / Externo	Selección	Operacional	Probabilidad de que el proceso de contratación se declare desierto, debido a la ausencia de ofertas o a que las propuestas presentadas no cumplan los requisitos habilitantes, técnicos, económicos o demás condiciones establecidas en los documentos del proceso.	Imposibilidad de seleccionar contratista, retraso en la satisfacción de la necesidad institucional, generación de reproches administrativos y eventual necesidad de adelantar un nuevo proceso de contratación, con posible afectación de la oportunidad y continuidad del servicio.	3	4	7	Alto	Entidad Estatal	Fortalecer la planeación y estructuración del proceso mediante un estudio de mercado actualizado, validación de la pluralidad de oferentes, derivación de requisitos habilitantes y condiciones técnicas y proporcionales y declarante revisión de precios y presupuesto.	2	2	4	Medio	Si	Entidad Estatal / Comité Estructurador	Desde la estructuración del proceso	Hasta el cierre y evaluación de las ofertas	Verificar la participación de oferentes, validar las observaciones recibidas, revisar las solicitudes y conformidad de los requisitos establecidos y efectuar seguimiento al número y presentadas.	Durante la estructuración y selección		
2	General	Externo	selección	Social o político	No suscripción del contrato sin justa causa	Que no se firme el contrato y se tenga que iniciar un nuevo proceso	1	5	6	Alto	Entidad Estatal	Garantía de seriedad	1	1	2	Bajo	No	Entidad Estatal	Desde la presentación de la oferta	4 meses después de la presentación de la oferta	Verificar firma del contrato	Una vez		
3	General	Externo	selección	Social o político	Retiro de la oferta después del término para presentación	No se firme el contrato	3	3	6	Alto	contratista	Garantía única	1	1	2	Bajo	No	Entidad Estatal	Desde la presentación de la oferta	4 meses después de la presentación de la oferta	Verificar firma del contrato	Una vez		
4	General	Externo	Selección	Operacional	QUE EL OFERENTE PRESENTE DOCUMENTOS QUE NO CORRESPONDAN A LA REALIDAD BIEN PORQUE HAN SIDO ALTERADOS O MODIFICADOS	ACCIONES DE ORDEN LEGAL	1	5	4	EXTERNO	COMITÉ EVALUADOR	VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL OFERENTE	1	1	2	Bajo	NO	Comité evaluador	Desde la presentación de la oferta	PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES	REVISIÓN DETALLADA Y CONTRASTADA DE LA INFORMACIÓN	AL MOMENTO DE PRESENTAR LAS OFERTAS	Una vez	
5	General	Externo	Contratación	Social o político	Garantía que ampare el incumplimiento de las obligaciones del contrato	No se cumple lo contratado	1	2	3	Bajo	Entidad Estatal	Garantía de seriedad	1	1	2	Bajo	No	Entidad Estatal	Desde la presentación de la oferta	4 meses después de la presentación de la oferta	Verificar firma del contrato	Una vez		

aprobación: 17/06/2024

11F-FR-0071
Versión:10

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO



POLICÍA NACIONAL

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
6	General	Externo	Ejecución	Tecnológico	Demora en la entrega de los elementos que sean solicitados al contratista	Incumplimiento del contrato	3	3	6	Alto	Contratista	Garantía única	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor del Contrato	Una vez inicia el contrato	Durante la ejecución del contrato	Revisitas periódicas	Frecuente
7	General	Externo	Ejecución	Tecnológico	Entrega de elementos defectuosos o de mala calidad	Incumplimiento del contrato	2	4	6	Alto	Contratista	Garantía única	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor del Contrato	Desde la firma del contrato	Durante la ejecución del contrato	Seguimiento o del Proceso Contractual	Frecuente
8	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar la ejecución presupuestal del contrato. Circunstancias externas que alteren los precios del mercado.	Genera una carga económica adicional a las previstas, que puede afectar a las partes del contrato.	4	4	6	Alto	CONTRATISTA	DISEÑO DE ESTRATEGIAS QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	2	2	4	Medio	Si	EL CONTRATISTA	CUANDO OCURRA EL SUCESO	CUANDO OCURRA EL SUCESO	CUANDO OCURRA EL SUCESO	CUANDO OCURRA EL SUCESO

Subintendente **PEDRO CLAVER ARBOLEDA MATURANA**

Dueño de la necesidad
Estructuradores estudios previo



FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores:

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Elegir la modalidad de contratación, Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente, domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El **proponente**, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.
6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.
7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.
8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le compete en relación con el contrato.
9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.
10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.
11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.
12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.
13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponenteIdentificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponenteNombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legalIdentificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legalDirección: Diligenciar la dirección del proveedorTeléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedorEmail: Diligenciar correo electrónico de notificaciones



Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Elegir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal, domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



POLICÍA NACIONAL

- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST", considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional



CARTA DE COMPROMISO POSTVENTA

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal : domiciliado en Domicilio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se registrará por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS**CARTA DE COMPROMISO POSTVENTA****POLICÍA NACIONAL**

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas, ¹ son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones precontractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas las que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

¹ Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.